

-SESION EXTRAORDINARIA-

5 de julio de 2022

**-SON LAS CATORCE HORAS Y
DIECIOCHO MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señores y señoras parlamentarias, habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Pido a los colegas entonar el Himno Nacional.

**-TODOS LOS DIPUTADOS SE PONEN DE
PIE PARA ENTONAR EL HIMNO
NACIONAL-**

-APLAUSOS EN LA SALA-

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 4.211

**QUE CONVOCA A SESION
EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN PARA EL DIA MARTES 5 DE
JULIO.**

En uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN.**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 5 de julio del 2022, a las

14:00 horas, a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Art. 2°.- De forma.

CARLOS MARIA LOPEZ LÓPEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes, a efectos de solicitar la integración de la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 107/22 de la Cámara de Senadores, a efectos de comunicar que ha tenido sanción automática por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 206, CTA. CTE. CENTRAL No. 27-0662-08, UBICADO EN EL BARRIO RINCON DEL DISTRITO DE ÑEMBY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A**

TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2110572)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 108/22 de la Cámara de Senadores, a efectos de comunicar que ha tenido sanción automática por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley **“QUE DENOMINA CABO OLIVORIO TALAVERA AL TRAMO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL D057, QUE UNE SAN IGNACIO – SANTA RITA, Y PASTORA CONCEPCION CESPEDES AL TRAMO DE LA MISMA VIA QUE UNE SANTA RITA YABEBYRY EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES (Exp. No. D-2164680)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.325/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.598, **QUE RECHAZA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.886 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 1° Y 2° DE LA LEY No. 6.743/2021 DEL REGIMEN DE JUBILACIONES DE LOS PROFESIONALES PSICOLOGOS”, Y SE CONFIRMA LA SANCION INICIAL DEL CITADO PROYECTO DE LEY (Exp. No. D-2164319)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.326/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.599, **QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.865 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 38 DE LA LEY No. 1.119/1997 DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS (Exp. No. D-2161754)**”.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.327/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.600, **QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.885 “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE L MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 4.218, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, CON CUENTAS CORRIENTES CATASTRALES Nos. 26-0582-01/02/03/04/05 Y 26-0582-08/09/10, LOTES Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 Y 12 DE LA MANZANA No. 30, UBICADO EN EL BARRIO OBRERO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ROSEDAL (Exp. No. D-1848331)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.330/22 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 88 DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. D-2164401)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.331/22 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“DE PROVISION GRATUITA DE PRODUCTOS DE GESTION MENSTRUAL (Exp. No. D-2059945)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Salud Pública, de Presupuesto, de Equidad Social y Género y de Familia y Tercera Edad.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.332/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4568/GN-PR, SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DE 2019, ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EN SU CALIDAD DE AGENCIA**

IMPLEMENTADORA DEL FONDO VERDE PARA EL CLIMA, POR UN MONTO DE US\$ 20.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA VEINTE MILLONES), Y EL CONTRATO DE GARANTÍA ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “PROMOCIÓN DE LA INVERSION PRIVADA EN EFICIENCIA ENERGETICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL EN PARAGUAY”, A CARGO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873/2022 (Exp. No. S-191561)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.333/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE INCORPORA EL HECHO PUNIBLE DE SICARIATO A LA LEY No. 1.160/1997 CODIGO PENAL, MODIFICADA POR LEY No. 3.440/2008 Y MODIFICA LOS**

ARTICULOS 8°, 105 Y 240 (Exp. No. S-2210852)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rodrigo Daniel Blanco Amarilla “POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – SOBRE LA EMPRESA DE TRANSPORTE LA AREGUEÑA SA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rodrigo Daniel Blanco Amarilla “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS AL GRUPO MUSICAL LOS ORREGO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Colegio de Abogados de Fernando de la Mora a fin de solicitar la Creación de una segunda secretaría para el Juzgado de Paz de Fernando de la Mora.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Asociación Indígena de zona alta Canindeyú, los miembros y líderes de la comunidad Indígena Tekoha Y-APO ubicado en el Distrito de Corpus Christi Departamento de Canindeyú, a fin de presentar formal denuncia pública y específica en contra la Estancia Americana S.A.; en contra del Doctor Diego Troche y su administrador Leandro Camargo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Pueblos Indígenas.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional José Reynaldo Rodríguez Fernández “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL VIII CONGRESO PARAGUAYO DE PSIQUIATRÍA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Ayala Acevedo “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A DESTINAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCION Y HABILTACION DE CENTROS NACIONALES DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICIONES EN LAS CAPITALES*

DEPARTAMENTALES DEL PAIS, COMO ASI TAMBIEN LA CONTRATACION DE RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS PARA LA ATENCION Y TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.137/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.732 elevado con la Resolución No. 3.344 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.136/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.737 elevado con la Resolución No. 3.357 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.135/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.730 elevado con la Resolución No. 3.342 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.138/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.771 elevado con la Resolución No. 3.390 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de San Carlos, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097-8 elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 429/22 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en referencia a la Nota NHCD No. 4.065 elevado con la Declaración No. 960 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A GESTIONAR Y ARBITRAR LOS MECANISMOS QUE ESTEN A SU ALCANCE A FIN DE DAR CELERIDAD EN LA CULMINACION EN CARÁCTER URGENTE DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 430/22 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en referencia a la Nota NHCD No. 4.001 elevado con la Declaración No. 948 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A REALIZAR PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO ITAKYRY – RANCHO ALEGRE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota 242/22 de la Municipalidad de Minga Guazú, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097-177 elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes, a efectos de presentar informe de misión parlamentaria, referente a la visita oficial a la República de Azerbaiyán del 09 al 15 de junio del corriente año por invitación del Gobierno y el Parlamento de la República de Azerbaiyán.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 219/22 de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097-169 elevado con la

Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 23/22 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar contestación la Nota NHCD No. 2.578 elevado con la Resolución No. 3.121 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LA POSTULACION DEL PANTANAL PARAGUAYO COMO PATRIMONIO NATURAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LA SUSPENSION O CORTE DE SERVICIOS PUBLICOS POR FALTA DE PAGO, HASTA EL 30 DE MAYO DE 2022 (Exp. No. D-2165337)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 22 DE LA LEY No. 1.334 DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO (Exp. No. D-2060183)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA ARTICULOS DE LA LEY No. 6.112/18 DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACION (Exp. No. D-1953565)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE OPTIMIZACION Y COBERTURA GRATUITA DE TRATAMIENTO E INSUMOS A FAVOR PACIENTES ONCOLOGICOS (Exp. No. D-2162253)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional Roya Nigma Torres Báez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, a fin de informar sobre las actividades realizadas durante el Periodo Legislativo comprendido desde 01 de julio del 2021 hasta el 30 de junio del 2022.

Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.803/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 637/19 **“QUE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE**

DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de Benjamín Aceval (Departamento de Presidente Hayes).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 4.808/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 532/21 **“POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION CGR No. 487/21 QUE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”. Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN).**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.812/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 579/16 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION**

DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN CONCEPTO DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES, ASI COMO DEL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) A LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 4.817/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 466/20 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de San Rafael del Paraná (Departamento de Itapúa).*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 4.822/22 de la Contraloría General de la*

República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 211/20 “POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION CGR No. 637/19 QUE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de Jesús (Departamento de Itapúa).

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 4.828/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final Resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Instituto de Previsión Social.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.834/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final Resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de Yaguarón, Departamento de Paraguari.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.839/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final Resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS**

ACTIVIDADES DE CONTROL”, Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORME A LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP)”**, sobre las obras de dragado de los ríos Paraguay y Paraná que se ejecutarán en los causes hídricos.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL**

2022, APROBADO POR LEY No. 6.873 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Itá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097 elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 254/22 de la Comisión Nacional de la Competencia, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA (ESCÁNER), DISPONIBLES DE MANERA PERMANENTE EN LAS ZONAS PRIMARIAS ADUANERAS Y ÁREAS DE VIGILANCIA ESPECIAL, QUE PERMITAN UN CONTROL EFICAZ DE LAS MERCADERÍAS QUE INGRESAN Y EGRESAN DEL TERRITORIO PARAGUAYO (Exp. No. S-2210687)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y

Cooperativismo y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarías **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ESTABLECER UNA MESA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS INTEGRADA POR LOS DIPUTADOS Y EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA, EL INTENDENTE DE ITAKYRY, REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DEL INDI, DEL INDEP, DE LOS PROPIETARIOS AFECTADOS Y DE LA COMUNIDAD INDIGENA KA’A POTY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.341/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.610 **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, “QUE MODIFICA EL ARTICULO 154 DE LA LEY No. 834/1996 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO, MODIFICADO POR LA LEY No. 1.830/2001. (Exp. No. D-2266194)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.355/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873/2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“DEL INVESTIGADOR CIENTIFICO (Exp. No. D-2057441)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Sebastián Ramón García Altieri **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO LA EXPOSICION TECNOLOGICA Y CIENTIFICA (ETyC) Y LA XX EDICION ETyC 2022 EDICION HIBRIDA ORGANIZADA POR LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de

Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 459/22 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.232 elevado con la Resolución No. 3.474 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.354/22 de la Cámara de Senadores, someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE AL CONGRESO NACIONAL POR EL TERMINO DE VEINTE AÑOS LA ADMINISTRACION DE LAS PLAZAS: DE ARMAS, JUAN DE SALAZAR, CONSTITUCION, DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA PLAZA DEL CONGRESO, PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, SIN AFECTAR EL CARACTER DE DOMINIO PUBLICO, UBICADAS EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION Y DEROGA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 6.284/2019 QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL LAS PLAZAS: INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y LA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. S-2210804)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados (CATERPPA), en relación al Proyecto de Ley **“QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON EQUIPOS Y TECNOLOGIAS DE INSPECCION NO INTRUSIVA (ESCANER), DISPONIBLES DE MANERA PERMANENTE EN LAS ZONAS PRIMARIAS ADUANERAS Y AREAS DE VIGILANCIA ESPECIAL, QUE PERMITAN UN CONTROL EFICAZ DE LAS MERCADERIAS QUE INGRESAN Y EGRESAN DEL TERRITORIO PARAGUAYO (Exp. No. S-2210687)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 752/22 del Instituto Paraguayo del Indígena, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 3.472 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional María Cristina Villalba de Abente a efectos de solicitar anexar documentos al Proyecto de Ley **“QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE A LA SEÑORA JUANA ILDA RAMIREZ (Exp. No. D-1954234)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y Pasa a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 204/22 de la Municipalidad de Cambyretá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.128 elevado con la Resolución No. 3.358 de la Cámara de Diputados **“POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL MUNICIPIO DE CAMBYRETA – DEPARTAMENTO DE ITAPUA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Ybyrarobana, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097-244 elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA**

NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MINISTERIO DE HACIENDA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez Galeano “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA – SOBRE LA URGENTE CREACION DE ESPACIOS PARA CONDENADOS Y PROCESADOS EN LAS DISTINTAS PENITENCIARIAS DEL PAIS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 21 DE NUESTRA CONSTITUCIONAL NACIONAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 4.358/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.617 “QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.883 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 8º DE LA LEY No. 6.720/2021, QUE OTORGA SUBSIDIOS A TRABAJADORES Y*

COMERCIANTES CUYOS INGRESOS FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), QUE RESIDAN EN LAS CIUDADES DE ENCARNACION, ALBERDI, PUERTO FALCON, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DIAZ, MAYOR MARTINEZ, VILLA OLIVA, VILLA FRANCA NATALIO, MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANA RESPECTIVAMENTE (Exp. No. D-2162077)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

Orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Decreto N° 7.116, “POR EL CUAL SE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6.919, QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY N° 5.033, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO N° 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DEROGA LA LEY N° 6.355/19”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes a los colegas y a todos quienes nos están siguiendo.

En la Comisión de Legislación, hemos emitido dictamen, recomendando al pleno aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo y la sanción de la parte no objetada. El veto del Ejecutivo se refiere al Artículo 14 de la ley que fuera objeto de sanción.

El Artículo n° 14 de la ley vigente N° 5.033, que es la va a quedar vigente si es que aceptamos el veto, establecía que realizada las verificaciones correspondientes por la Contraloría y en caso de que haya algún error involuntario, entonces; la Contraloría notifica al declarante para que en el plazo de 30 días, haga las correcciones pertinentes.

Pero si hubiere indicios de que la omisión o error fuere hecho con dolo, entonces; la Contraloría está facultado a hacer la denuncia correspondiente a los órganos jurisdiccionales competentes.

La ley sancionada, elimina esta segunda parte y en contra partida dispone que las declaraciones juradas de bienes puedan ser modificada en cualquier momento. Primero, elimina la facultad de la Contraloría, de hacer las denuncias correspondientes en el caso de, reitero, que la omisión fuera con dolo; y segundo, al establecer que las modificaciones puedan ser hechas en cualquier momento, desvirtúa totalmente lo que es una declaración jurada de bienes.

Por eso, en la Comisión de Legislación hemos entendido muy pertinente el veto parcial del Poder Ejecutivo, porque, reitero, al aceptar el veto, queda vigente el

texto de la ley actual, por lo que la Contraloría mantendría la facultad de hacer las denuncias y tampoco se podría hacer las correcciones en cualquier momento como lo establece la ley, que es objeto de veto.

Y también, la recomendación es la de aceptar la parte no objetada.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias señor Presidente.*

Éxitos para la nueva Mesa Directiva, a usted y a todos los representantes de la nueva composición de la Mesa Directiva y que vamos a iniciar un año legislativo fructífero y que la gente también pueda sentir a través de nuestras acciones ese compromiso, que creo que siempre existió, pero creo que también cada año se puede ir mejorando.

Solamente para acompañar el veto, o la aceptación del veto. Este proyecto de ley tiene mucha más profundidad de lo que yo leía en los artículos expresamente expuestos en la aplicación del veto, pero gracias a la orientación de algunos colegas, también pude entender que con la aceptación de este veto se va a permitir también que los proveedores del Estado o las personas privadas no van a tener que presentar más declaraciones juradas. Y eso da una agilidad que la anterior ley o el artículo de esa ley no lo permitía, la

experiencia en estos años nos indica que esta corrección es propicia y es oportuna.

Por lo cual, con este breve argumento adelanto mi posición de acompañar el veto.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En representación de la Comisión de Asuntos Constitucionales y también darle la bienvenida a este cargo y a todo el equipo que está asumiendo.

Con relación a esta ley, hay dos cosas que decir; en primer lugar, porqué veta el Ejecutivo, eso no hay que dejar de tener en consideración. El Ejecutivo lo que veta es el Artículo 14, por el cual se había establecido que, sin perjuicio a lo mencionado, el tema de la presentación de declaraciones juradas de los funcionarios públicos, el funcionario declarante podrá efectuar en cualquier momento, las rectificaciones que considere convenientes.

Entonces, eso es lo que veta el Ejecutivo, siguiendo la línea de transparencia también sostenida por varios colegas en esta Cámara, que fue objeto de un intenso debate.

Entonces, el Ejecutivo veta eso, ese artículo es el que debemos decidir hoy si aceptamos el veto o no, por un lado.

Por otro lado, es importante también mencionar, porque hubo mucha confusión con relación a esto. Esta es la Ley 6.919 que; modifica varios artículos de la Ley 5.033 del 2013, que; reglamenta el Artículo 104 de las declaraciones juradas, modificada por la Ley 6.355 del 2019. ¿Qué pasó en la ley? ¿Qué es lo que se decidió por Ley 6.355/2019 que ahora es derogada con esta ley? se decidió que en el Artículo 1° se incluyan también a las personas físicas o jurídicas, concesionarias, que, bajo otra modalidad vinculadas con el Estado, para que presente en sus declaraciones juradas. ¿Qué hizo esa normativa modificada por la Ley 6.355? hizo que muchísimas empresas privadas planteen acciones de inconstitucionalidad, que se le sean otorgadas las medidas cautelares y que ganen estas acciones de inconstitucionalidad.

Entonces, con esta Ley 6.919, el Artículo n° 1 queda como estaba originalmente en la Ley 5.033/2013, es decir, se le excluye a las personas privadas de la presentación de estas declaraciones juradas, las personas jurídicas privadas, de las presentaciones de estas declaraciones juradas, quedando de esa manera solucionado un grave problema, que había acarreado esta Ley 6.355 del 2019, que daba lugar a varias acciones de inconstitucionalidad.

Eso es importante, porque se creó mucha confusión en la sesión anterior, creo que fue sobre aquella ley que se había archivado con relación a PETROPAR. Con esto queda solucionado, es decir, se excluye definitivamente a las personas jurídicas

privadas de la presentación de declaraciones juradas.

Entonces, eso no fue objeto de veto, es decir, ese artículo modificado no fue objeto de discusión, lo que fue objeto de veto; es el Artículo 14, que ya había explicado que se refiere a la transparencia a las declaraciones juradas de funcionarios públicos.

Entonces, acompañar el veto y dar ya una solución definitiva a este problema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enri Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Muchas Gracias.*

Solicito permiso para retirarme, tengo un pequeño inconveniente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Concedido, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Distinguidos colegas: me permito saludar al pleno de la Cámara de Diputados y al señor presidente también en esta primera sesión, deseándoles éxitos en sus funciones.

En torno al proyecto de ley, sumarme a la ponencia de la aceptación del veto parcial de parte del Poder Ejecutivo.

Es importante que la ciudadanía comprenda, dimensione y entienda que con la modificación que se había intentado establecer; lo que se quería matar era en realidad, la Ley de Declaraciones Juradas. Esa Ley de Declaraciones Juradas, que todo funcionario público está obligado a realizar al ingresar a la función pública y al retirarse, al salir.

Desde el momento que la declaración jurada de bienes, valga la redundancia, deja de ser declaración jurada, repito, no existe un juramento de que está diciendo la verdad, de que está manifestando literalmente que la manifestación de bienes, de ingresos o de tu patrimonio, son veraces, entonces, no estamos hablando de ninguna declaración jurada. Podemos hablar de una declaración informativa, podemos hablar de cualquier tipo de declaración, pero no jurada. Es importante esto repetir para que la ciudadanía entienda bastante bien.

Entonces, a eso, agregarle la posibilidad para que el Ministerio Público pueda intervenir en caso de que se esté falseando datos, se esté distorsionando y falseando la información. Entonces, si en la contraloría saltan las alarmas, de que un funcionario público está mintiendo en torno a su patrimonio, lógicamente debe ser procesado y sometido a proceso.

Tengo problemas de conexión, conectividad. Con esto agradezco el uso de la

palabra, quería abordar este tema y sumarme a la ponencia de la aceptación del veto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Con el permiso de los colegas, quiero saludarle al Diputado D'ecclesiis, que, estando internado, he visto que está también conectado.

Así es que, desearle pronta recuperación y que realmente dentro de poco tiempo podamos otra vez contar con él acá en forma presencial.

Así es que, el apoyo de todos Diputado D'ecclesiis.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA: Gracias, señor Presidente.

Y empiezo a saludar a la nueva Mesa Directiva, deseando éxito a sus integrantes, en esta nueva etapa, que es un compromiso, un desafío muy grande, llevar la representación de esta Cámara en momentos complicados, difíciles, tumultuosos, por supuesto que conlleva mucha responsabilidad.

De ahí la gran importancia y la enorme responsabilidad, así es que, deseo todo el éxito del mundo para los integrantes de la nueva mesa.

También envío mi solidaridad y deseos de recuperación al amigo que está afectado por un accidente y está dolido en este momento, está enfermo. Que el Todopoderoso rápidamente se encargue de darle pronta recuperación, me refiero al colega D'ecclesiis.

Respecto al tema en cuestión, se trata de una disposición legal sumamente importante, que fuera creada como referencia, es decir, el marco referencial, data del año 1992. Una figura que apareció con la Constitución, que está vigente hasta hoy día y que fuera reglamentada varias veces, o sea, la disposición legal que inicialmente reglamentaba la declaración jurada de bienes, fue modificándose en varias ocasiones, por supuesto con diferentes matices y con diferentes intenciones también.

Tal es así que, en esta ocasión, la parte más importante, lo medular de este proyecto que estamos analizando en este momento, es la participación o no de dos instituciones sumamente importantes, dentro de un sistema republicano, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.

Con la aprobación que se hiciera por mayoría, a través de nuestra Cámara, no se hizo otra cosa, sino cerrar los ojos cuando hay ausencia dolosa en materia de declaración de bienes. Para mí no existe ni una duda, que la intención del retaceo que se hiciera en aquella ocasión, lamentablemente por la mayoría de esta Cámara, no fue otra cosa sino pasarle o una intención de pasarle las manos a aquellos funcionarios que; de manera intencional, dolosa, por supuesto, actuando con artilugios, omitan sus declaraciones de bienes.

Para mí la esencia del sistema democrático, es la transparencia y es un poco la manifestación de la riqueza, de los bienes, de los recursos, que tiene un funcionario público, tanto al ingreso como al salir de la

función. Eso, por un lado. Sin perder de vista la importancia del control de las riquezas de los funcionarios públicos, sobre todo en los últimos tiempos, porque sabemos muy bien que una gran mayoría de funcionarios públicos, ingresan con intención, con afán, con interés desmedido de traficar influencias y en consecuencia, obtener beneficios indebidos, o sea, la corrupción imperante en el ejercicio de la función pública, puede en cierto modo tener cerrojo a través de una declaración jurada, pero una declaración jurada en serio, sin olvidos.

La disposición sostiene que las omisiones, cuando las mismas son advertidas y calificadas como dolosas, por la Contraloría General de la República, tiene que ser remitido esos antecedentes al Ministerio Público, para que pueda actuar en consecuencia.

Así es que, así como en aquella ocasión cuando tratábamos en esta Cámara, mi posición es firme, pública e invariable en el sentido de la necesidad de que se remitan los antecedentes al Ministerio Público, advirtiéndose omisiones dolosas.

Y solicito el acompañamiento en ese sentido, al veto del Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes.

Al tiempo de desearte éxitos en tus funciones, estamos seguros de que va a ser lo mejor Carlos María y ponerme a disposición desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional, para trabajar con ustedes, con la Mesa Directiva y poder de esta manera ofrecerle un mejor servicio a la ciudadanía desde nuestra Cámara.

Qué importante es este sistema de recíproco control y de resortes, que nos posibilita realmente entender que un veto presidencial, en el caso que nos ocupa es sumamente importante. Nosotros simplemente queríamos referir esa situación y desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional, manifestar nuestra adhesión al veto presidencial.

Y está muy bien argumentado el veto y hay que señalar algunos aspectos que me gustaría colaborar con el plenario y fundamentalmente con los registros, y para que la ciudadanía tenga en cuenta, porque se debe aceptar el veto de la presidencia, algún sello de olvido que pretendió una modificación de la Cámara de Diputados, agregar a la declaración jurada. Lo que nosotros hicimos fue comprar pastillas de amnesia, lo decíamos en la anterior intervención, sin tener en cuenta que la declaración obligatoria de bienes y rentas, por parte de los funcionarios y los empleados públicos, contemplaba en nuestro régimen constitucional, como un atributo

intrínseco de la función pública, constituye uno de los dispositivos instituciones, que procuran el funcionamiento transparente irresponsable de un sistema de gobierno adoptado por nuestra comunidad política.

La declaración jurada de bienes y rentas, no es simplemente un antojo del constituyente, es el que nos permite materializar, valores y principios como la transparencia y la rendición de cuentas. Aquel legislador, aquel ministro, aquel presidente de la República, que tenga miedo del origen ilícito de su fortuna, no se tiene que meter en la función pública. La función pública no enriquece o no debería enriquecer a las personas, debería ser gente comprometida con el servicio público como una vocación del ser humano.

El que tiene miedo que se escrute su fortuna y la manera en la cual la obtuvo o el crecimiento patrimonial de manera vertiginosa, ladrones de galleta, yerba y faríña, que hoy no saben cómo justificar el patrimonio que ostentan ellos y sus hijos, gente que nunca trabajó y que nunca estudió y que hoy no puede justificar la cantidad de bienes que tiene, de origen simplemente espurio, simplemente ilegal e ilegítimo. La Contraloría General de la República y la ley que finalmente quedó sancionada en el Congreso es importante señalar que trae consigo una redacción, que mínimamente pone en duda, la obligación que tiene el organismo de control en este caso la Contraloría General de la República de; denunciar al Ministerio Público, como autoridad jurisdiccional competente, cuando en ocasión del

cumplimiento de sus funciones tiene noticias potenciales de comisiones de hechos punibles, circunstancia que riñe, con el deber que establece a la Contraloría General de la República como órgano del control. Señala el veto presidencial lo siguiente y entrecomillo a criterio del Poder Ejecutivo carece de plausibilidad la modificación propuesta para el artículo 14 de la Ley 5033 a tenor del proyecto de Ley aprobado debido a que inmuta el sentido en que se encuentra organizada la labor institucional de la Contraloría General de la República con relación a la declaración jurada de bienes y rentas de funcionarios. Ese es el motivo por el cual este veto es compatible con los principios constitucionales y queremos pedirles a los colegas que acompañen este veto presidencial, porque aquellos que no lo hacen es porque quieren proteger fortunas mal habidas, porque no entienden cómo funciona el régimen democrático y republicano, que nosotros hoy, queremos poner a la vista de los 7 millones de paraguayos; de ahí el voto por el veto presidencial de la bancada del partido Encuentro Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a los colegas y a todos los que comparten con nosotros las sesiones. Éxitos, Presidente. Yo sé que usted con su mesa directiva va a llevar a honrar el cargo,

confiamos en usted. Es un poder muy importante, la Cámara de Diputados representa bien o mal a la ciudadanía entonces tenemos que honrar esa confianza de la mesa directiva.

Con relación al tema; al fondo de la cuestión, presidente y colegas, si hay algo más ruin que puede haber y que tenemos que castigar con dureza y ojalá se haga investigaciones fuertes, ya sean parlamentarios, ministros, gobernadores, intendentes, que se han enriquecido, y que es imposible que demuestre su crecimiento patrimonial de eso hay que hablar. Existen intendentes que tienen fortunas que no condicen con el ingreso que pudo haber obtenido como servidor público, hay gobernadores, tal vez ex ministros, me parece fantástico que haya una acción de parte de la Contraloría de remitir los antecedentes cuando amerite y debería ser algo natural que se nos investigue a los servidores públicos. Porqué quieren ser ruines ¡qué feo!

Esto para usar un término que la gente entienda que; los funcionarios se aprovechan de su cargo y se enriquecen. No deberían ocupar ni un solo cargo, aquel funcionario público que se compruebe, que haya indicios de su enriquecimiento ilícito, porqué; es enriquecimiento ilícito. presidente y colegas, es fruto de la corrupción, de escuelas que fueron construidas en condiciones deplorables, y que puede causar inclusive la muerte de nuestros niños, ese enriquecimiento de ese funcionario público puede ser la falta de terapia en los hospitales que hizo que muchos compatriotas mueran con

la pandemia. Así que; a los sinvergüenzas, a los corruptos, hay que investigarlos y una de las formas es que; efectivamente, se pueda hacer un seguimiento a la declaración jurada, que pueden haber olvidado sobre temas formales, sobre pequeños datos, pero nunca sobre operaciones que quieran engañar u ocultar, para no mostrar su enriquecimiento. A los corruptos, a los sinvergüenzas, tenemos que odiarlos, mucho daño hacen, que en vez de ponerse contentos y orgullosos con su cargo roban y tiene que ser una cuestión ya de política sin moral, es una gavilla de personas que se juntan para robar, nos tiene que importar los medios. Yo voy a seguir denunciando como lo he hecho toda mi vida, a los corruptos y cuando llegue el espacio que estoy viendo para el Ejecutivo departamental, así lo haré, nadie tiene que quedar exento de la responsabilidad de haber robado y también los cómplices y los que apoyan a corruptos también son cómplices, son corruptos aquellos que se enriquecen, tolerancia cero a la corrupción, son las peores personas que pueden haber presidente y colegas; los que se enriquecen con dinero público, con su acto le quitan un mejor bienestar a todos los paraguayos. no hay que tolerar y si esta es una herramienta que pueda ayudar. Jamás tenemos que oponernos a que la transparencia. Que llegue en todas las instancias, niveles de vida y actores políticos que no condicen con sus ingresos. Así es que, una misión a la Contraloría, la correspondencia de bienes de todos los actores políticos, como así mismo del Ministerio Público cuando definitivamente algún actor político no puede justificar la

riqueza que tiene, tenemos que denunciar y tenemos que ser los primeros celosos en que esto se aplique, los que se enriquecen ilícitamente merecen la cárcel.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana (en forma virtual)

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MAIDANA:

Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, antes que todo felicitarle por la Asunción en la Presidencia y éxito en el último año del de la presente legislatura, de la Comisión de Asuntos Constitucionales también recomendamos aceptar el veto del Poder Ejecutivo, y también me hago eco de lo que dice la bancada del Movimiento Honor Colorado, ya en el gobierno del presidente Cartes hemos tenido la ley de transparencia, también por primera vez se pudo tener acceso al salario que ostentan los funcionarios públicos de todas las entidades del Estado y también vemos con buenos ojos la resolución de la Suprema Corte de Justicia que eliminaba el requisito de autorización judicial previa, para la publicación de las declaraciones juradas y también excluirle a las empresas concesionarias y proveedoras del Estado ya que se habla de declaración jurada del funcionario público, por eso acompañamos el pedido y en coincidencia con los demás colegas, de que nunca se le quitó esa facultad a la Contraloría General de la República, en

caso de hallar inconsistencias en las declaraciones juradas de los funcionarios públicos, para que pueda elevar los antecedentes y para que incluso se puedan formular imputaciones, acusaciones, sea quien sea el funcionario público. Realmente hoy el pueblo paraguayo nos demanda transparencia, honestidad, al servicio público y nuestra bancada siempre ha apoyado a este tipo de medidas por lo que aceptamos, aprobamos, este proyecto por la aceptación del veto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez (en forma virtual).

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sumarme también a los buenos augurios para la gestión de la Presidencia y la mesa directiva. Nuestra bancada se compromete, así como trabajó en todos los periodos, a trabajar con, ustedes.

Con respecto a las declaraciones juradas, así como dijo el colega que me precedió, la Bancada de Honor Colorado, es la que agarró la propuesta presentada por el Contralor General de la República, porque fue una propuesta que no tenía un formato de ley, le dimos un formato de ley, se firmó, es más varios colegas firmaron, en el sentido de decir que personas que se enriquecieron a costa del ejercicio de la función, del funcionario público o de autoridades electas ya sea intendentes,

gobernadores, en ese sentido, tengo la tranquilidad de no tener ninguna empresa, ni trabajar para que se adjudique a otra empresa. Aclaro nomas, que es un poco diría paradójico, veo que estamos en el gobierno hace 9 años los colorados y si uno ve en la contraloría el informe que ya es público, hay denuncias, varias denuncias de colegas que no son del Partido Colorado y últimamente una que reconoció que coimeaba en plena sesión, termino diciendo que adelantó el voto mío y de la bancada, aceptando el veto del Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ya no hay oradores inscriptos.

Vamos a poner a consideración.

Los que estén por aceptar la objeción parcial al presente Proyecto de Ley, se servirán votar en positivo.

Quienes están en forma virtual exigirán la tarjeta de color verde.

Los que estén a favor de rechazar la objeción parcial dada por el presente Proyecto de Ley, se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual, exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

En forma presencial 37 votos, en forma virtual 30. Total 67 votos por la objeción.

Ahora vamos a votar los que estén por sancionar la parte no objetada del presente Proyecto de Ley se servirán votar en positivo

y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén a favor de no sancionar la parte objetada del presente proyecto de ley se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual, exhibirán la tarjeta roja.

A votación.

En forma presencial tenemos 36 votos en positivo, en forma virtual 31. Total 67 votos en positivo que aceptada la objeción parcial y se sanciona la parte no objetada, se remite a la Honorable Cámara de Senadores, para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo)
CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY, “QUE DECLARA AL 30 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA AMISTAD”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Dictamen de la Comisión de Educación.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA VARGAS: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes para todos los colegas. El dictamen de la Comisión de Educación llegó a introducir unas pequeñas modificaciones, teniendo en cuenta nada más de forma para adaptarlos a una corrección de lo que viene a ser; por ejemplo, corregirlo en la parte de sustantivo, al mismo tiempo se llegó a corregir en lo que es el fundador del

Día de la Amistad, entonces una pequeña modificación de forma nada más y el dictamen de la Comisión de Educación, sin problemas si se quiere ratificar versión Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Ya no hay oradores inscriptos vamos a la consideración.

Los que estén a favor de ratificarse en las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al presente Proyecto de Ley, se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta color verde.

Los que estén por aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores en su texto inicial se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación. Queda sancionada versión de la Cámara de Diputados, se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):
CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY, “QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DE LA ORTODONCIA PARAGUAYA DE LA RAMA DE LA ODONTOLOGÍA”

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene uso de palabra el Diputado Nacional presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López.*

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente la rama de la medicina que toca la parte de odontología, tiene varias especialidades, mencionar verdad, que una de las especialidades es la ortodoncia. Decirles a los colegas que cuando empieza la fecundación de un ser humano, iniciamos todo ese proceso de todo lo que es la conformación del cuerpo humano a partir del estomado boca primitiva. Eso hace de que tenga una importancia muy relevante, lo que la el aparato masticatorio, que es la primera etapa de todo lo que es el aparato digestivo, tampoco se puede olvidar de que la ortodoncia no solamente, sirve para la estética, también devuelve la función a este órgano tan importante y a partir de ello vemos esa necesidad dentro de este colegiado nuevo que cada primero de septiembre, quiere, recordar lo que es la ortodoncia paraguaya, ya que a nivel nacional e internacional también hay buenos profesionales que representan a lo que es esta profesión tan noble, al cual también yo pertenezco. Así que, presidente, darles esa oportunidad para que ellos también puedan conmemorar ese día y hacer posible que cada primero de septiembre en coincidencia del reconocimiento de su personería jurídica y haciendo algo tan importante devolverle no solamente la sonrisa, la estética, la función y también la unión de todos los que involucra alrededor de la boca, darle esa oportunidad a ellos de brindar ese día en reconocimiento de

un Proyecto de Ley que realmente merece también una atención de ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Ya no tenemos orador sobre el punto, vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá a votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación. 34 votos presencial y 28 virtual. 62 votos en total.

Aprobado en general.

A consideración, su estudio en particular que se dará lectura por Secretaría

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo)

Art. 1º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo)

Art. 2º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO. -

Ultimo artículo de forma, queda aprobado el presente Proyecto de Ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):
CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY, “QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL CIRUJANO PLÁSTICO”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sí Presidente y colegas, la cirugía plástica es una de las especialidades médicas quirúrgicas que más juega un rol social en la población, porque ayuda a compatriotas a reinsertarse laboral y socialmente, devolviendo la funcionalidad y el aspecto en algunas patologías como las quemaduras, el labio leporino, el paladar hendido, las cicatrices patológicas post accidente de tránsito, las malformaciones congénitas de manos y de pies la reconstrucción mamaria post cáncer de mamá y las reconstrucciones post cáncer de piel. El 12 de julio del año 1952, se fundó la Sociedad Paraguaya de Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética, siendo una de las primeras sociedades científicas médicas fundadas en el Paraguay, actualmente está conformada por 65 miembros acreditados, la mayoría de ellos

trabajan directamente con programas estatales, como operaciones de labio leporino por ejemplo que se han realizado más de 4.000 cirugías en todo el país, además operación sonrisa y otras.

Actualmente la presidencia de la Sociedad Paraguaya de Cirugía Plástica está ejercida por el Dr. Bruno Balmelli, el vicepresidente del Dr. Daniel Constanzo y entendemos nosotros de que de manera muy meritoria actualmente se encuentran desarrollando programas de beneficio social.

Es oportuno mencionar además que el 10 al 12 de julio se va a llevar a cabo el Noveno Congreso Paraguayo de Cirugía Plástica Retro obstructiva y Estética que va a contar con la presencia de representantes de todos los sectores y expositores en el exterior, también dentro del hospital de clínicas en la Facultad de Ciencias Médicas tenemos una unidad de cirugía plástica que en lo que va del año registró 1095 consultas y 922 cirugías; estas intervenciones postraumáticas realmente representan la posibilidad para que paraguayos y paraguayas puedan reinsertarse de manera efectiva tanto a su actividad laboral como a su actividad social.

Hoy hay un momento en donde la Cámara puede realmente visibilizar a través del día Nacional del Cirujano Plástico, no solamente a una sociedad científica que está llevando a cabo investigaciones y que puede dar un sello de calidad y un compromiso social, sino además a una profesión muy noble que puede literalmente ayudar a cambiar vidas, es por eso que desde la bancada del partido Encuentro Nacional solicitamos el

apoyo a esta legislación, a los colegas y nada eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada, el diputado Raúl Latorre tiene uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

El impacto de la cirugía plástica en términos de reconstrucción de la autoestima, en términos de restitución de la funcionalidad y una vida normal cuando se presentan eventos catastróficos, ya sea por accidentes por quemaduras es invaluable Presidente, en ese sentido que hay que reconocer una particular contribución del cirujano plástico paraguayo, de la cirugía plástica en nuestra nación, en su condición social y en el alto impacto que ha tenido a través de innumerables programas que han ayudado de manera invaluable a la población del Paraguay.

Niños que vuelven a sonreír adultos que recuperan la posibilidad de vivir como lo hacían antes de sus accidentes sencillamente no puedes el valor de dicho aporte sencillamente no puede ser citado o expresado a través de palabras, es en ese entendimiento y reconociendo la labor tanto en la cirugía plástica como de la propia sociedad en este momento presidido por el Dr. Bruno Balmelli, es que acompañamos la aprobación de este proyecto, también solicitando a los cirujanos plásticos y a la sociedad que sigan con este

aporte tremendo que están haciendo a nuestra nación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputado, en forma virtual tiene uso de la palabra el diputado Derlis Maidana.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que los colegas preopinantes, también apoyar este proyecto del director del Centro Nacional del Quemado y de la Cirugía Reconstructiva, el Dr. Bruno Balmelli; quien al frente de la Sociedad Paraguaya están haciendo un excelente trabajo. Él se desempeña hace más de 10 años como director del Centro Nacional del Quemado y me consta que cuando era gobernador del departamento de Misiones vinieron cirujanos plásticos italianos para hacer varias cirugías reconstructivas a personas de escasos recursos de nuestro departamento y realmente le han cambiado la vida, creo que hicieron más de 4.500 operaciones desde entonces.

Por el Dr. Balmelli y por toda la gente que viene trabajando en este proyecto, apoyar la aprobación, mi querido Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado,*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Es sumamente justo poder aprobar un día dónde conmemorar los aportes, el trabajo, la sapiencia de los profesionales dedicados a la cirugía plástica, Presidente. Profesionales que se dedican a esta especialidad, porque algunos colegas ya lo han dicho, relatando y contado lo que significa el trabajo y el rol del cirujano plástico en la población paraguaya, ayudan extremadamente a aquellas personas que con muchísimo valor en algunos casos se animan a hacer una cirugía reconstructiva, una cirugía plástica que los ayuda en su autoestima, a una reinserción social y también la sociedad de cirugía plástica es de gran importancia para la sociedad. Agrupa a aquellos médicos que se dedican a reconstruir daños severos causados por accidentes, por enfermedad, por heridas de pirotecnia, por quemaduras y por otros problemas ajenos a la voluntad del ser humano, pero que finalmente la Sociedad Paraguaya de cirujanos ha hecho un gran trabajo con más de 10.000 intervenciones y se plantea el 12 de julio por ser el día de la fundación de su sociedad.

Han destacado la labor del doctor Bruno Balmelli pero en nombre del doctor vayan también nuestro reconocimiento a los muchos y pocos cirujanos plásticos a la vez muchos pero pocos porque existe una gran tarea que todavía tienen que desarrollar en el Paraguay y por eso hoy este justo homenaje que queremos otorgar creo que es propicio, justo, preciso y necesario entonces agradecerle a los colegas por el

acompañamiento a este proyecto a los que intervinieron y a los que todavía no lo hicieron pero que nos van a acompañar su voto, con su voto también agradecerles y definitivamente agradecerle a la Sociedad Paraguaya de Cirujanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado, la diputada Celeste Amarilla tiene uso de la palabra.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí buenas tardes Presidente, colegas, una bienvenida y augurio de éxito al colega y correligionario Carlos María López, yo también quiero adherirme a esto, ya me tocó en la sesión anterior hablar del tema, de este día del Cirujano Plástico, como también de la persona de un médico, que en mi familia le tenemos un especial reconocimiento y aprecio ya que cuando mi hermano tuvo un accidente de aviación y resultó gravemente quemado, si bien él aún no era especialista en quemados, le tocó ayudarlo hasta que lo llevamos a Buenos Aires y luego me consta que el doctor Bruno Balmelli fue a ese mismo hospital, especialistas en quemados a atraer un título para Paraguay. Digo un título para Paraguay, porque en realidad acá los quemados en su gran mayoría son los pobres; los que se les cae el agua caliente o les quema el bracero, esa es la gente que en el Instituto Nacional del Quemado lucha por su vida, con profesionales

que si bien hacen de todo no siempre tienen la posibilidad de especializarse en eso y nos está hablando precisamente de belleza cuando hablamos de quemado, hablamos de salvarles la vida, porque el quemado termina falleciendo, la reconstrucción ya es posterior.

Así que en tu persona querido Bruno Balmelli, también en la persona de mi otro doctor Daniel Constanzo, que dentro de poco tiene que arreglarme la cara, porque el bótox normal ya no me está funcionando, así que en la persona de dos grandes profesionales de este país apoyo esta moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada, tiene uso palabra en forma virtual el diputado Rodrigo Blanco.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo especial a la nueva mesa directiva, al personal nuestro, Presidente el diputado Carlos María López el mejor de los deseos para todos, brevemente también para sumarme a este proyecto y en la persona del querido amigo, el Dr. Bruno Balmelli, apoyar esta iniciativa legislativa que claramente es un reconocimiento a una labor, una labor que no tiene y que no mira tratos, ni clases sociales de ningún tipo, ni de ningún color, religión, ni nada por el estilo, sino, que al contrario lo que busca; es devolver la vida y devolver la esperanza a muchos paraguayos, que padecen tragedias, por culpa de la inseguridad, por

culpa de la falta de caminos adecuados, caminos intransitables, sabemos las altas tasas que tenemos en un accidente de tránsito y que muchos de ellos tienen que ser objetos de intervenciones por parte de estos queridos profesionales que laburan de sol a sol. Presidente para intentar devolverle la vida y la dignidad a muchos de nuestros paraguayos.

Me sumo a esta iniciativa, Presidente, solicito a los colegas la Cámara de Diputados el acompañamiento de este proyecto, porque considero un justo reconocimiento a todos los médicos cirujanos plásticos que trabajan en nuestro país, nada más Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muchos milagros no hacen también en mi caso, pero bueno hacen milagros con profesionalismo tremendo de que no todo va a ser una cuestión estética, sino también que puedan darte la posibilidad de que uno pueda inclusive reconstruir partes que uno lo tenía perdido, una profesión que dignifica, porque el ser humano también es mucho de sentimiento de cómo se siente como ser humano, como se le ve y más aún en mi caso, fue una cuestión funcional, así es que mi reconocimiento y apoyo a este sector que realmente es demasiado importante, hay un merecimiento y es importante que tengan una fecha para el recordatorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputado, la diputada del Pilar Eva Medina tiene uso de la palabra.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Y en nombre del doctor Balmelli y de los sugar daddy, Presidente, que cambian la vida de muchas chicas, felicidades, apruebo también.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

Ya no tenemos orador sobre el punto, Vamos a someter a consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán a votar en positivo, quienes estén en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo, los que está en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Hacemos constar el voto del diputado Ibarra en positivo.

Suficiente mayoría para su aprobación, tenemos 34 votos presencial, 35 con el de Ibarra y en virtual tenemos, 28 votos en total 63 votos.

Aprobado en general y particular, el proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto. **CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA, SCANNER DISPONIBLE DE MANERA PERMANENTE EN ZONAS PRIMARIAS ADUANERAS Y ÁREAS DE VIGILANCIA ESPECIAL, QUE PERMITAN UN CONTROL EFICAZ DE LAS MERCADERÍAS, QUE INGRESAN Y EGRESAN DEL TERRITORIO PARAGUAYO.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el diputado Sebastián Villarejo tiene uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo como no sé, si sería moción de orden, pero quiero pedir el aplazamiento por 15 días, pido en realidad 15 días, porque estamos con la situación de las comisiones también ahora, ha salido en los últimos días un dictamen de la CONACOM, hay una nota de una Cámara de puertos, la Dirección de Aduanas también emitió y solicitó ciertas modificaciones, entonces creo como que hay

diferentes argumentos que valen la pena que las comisiones puedan ser estudiados y eventualmente evaluados.

Por lo tanto, presidente, simplemente converse con varios colegas y solicito 15 días, estamos muy a tiempo, esto tiene sanción ficta a fines de agosto, entonces pedir 15 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado, diputado Fernando Oreggioni y sobre el aplazamiento diputados.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Que vuelva a comisión presidente y que se les invite a los representantes de la Cámara paraguaya de terminales y puertos privados, porque ellos tienen algunas modificaciones para ajustar el proyecto presidente y que sea aplicable cien por cien.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado consultamos al diputado Villarejo, si está conforme con lo solicitado por el diputado Oreggioni.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Perfectísimo presidente, mejor, porque entonces la comisión vamos a poder evaluar ya a partir de estos diálogos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración que pase, diputada Kattya primero.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí Presidente y colegas, en realidad nosotros, en la Comisión de Legislación estudiamos el proyecto, hemos dilatadamente asumido los argumentos de la necesidad, digamos de encontrar una solución tecnológica, que pueda aplacar todo lo que hace a un sistema, que necesita mayor control y tecnología, estamos en condiciones de aprobar el proyecto tal cual viene de la Cámara de Senadores y queremos pedirle un poco a los colegas que realmente asumamos también un poco con criterio este tema y libre de cualquier tipo de injerencia y presión, porque sabemos que hay muchos intereses también acá, muchos oligopolios que van a querer instalarse, entonces voy a reservarme mis argumentos colegas, pero nosotros sí podemos tomar hoy una decisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada, tiene uso de la palabra en virtual el diputado Rodrigo Blanco.*

Tiene la palabra el Diputada Nacional

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, acompañar el pedido de postergación, creo que hay todavía suficiente tiempo y también he tomado conocimiento de los argumentos con los cuales las cámaras paraguayas de puertos privados solicitan debatir, ellos aducen de que no han sido partícipes de este proceso legislativo y personalmente considero presidente que sería muy saludable escuchar también al sector privado, al sector afectado en este caso a la Cámara de puertos privados, por lo que también solicitó que las comisiones que van a tratar el tema, les solicitó encarecidamente que convoquen a esta Cámara Presidente y que puedan escuchar un poco estos argumentos, que se pueda tomar una decisión con el contexto completo de lo estamos hoy tratando, porque es un tema demasiado importante Presidente.

Es un tema que va a tener incidencia directa en la lucha contra el crimen organizado, contra la entrada o salida de productos ilícitos por zonas portuarias, no es un tema menor señor presidente, por lo cual yo le pido a los colegas que les demos la mayor seriedad posible y creo razonable postergarlo por no sé, 8 días o 15 días y que se pueda terminar de debatir este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputado tiene uso de la palabra el diputado Sebastián Villarejo.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Atendiendo nomás las expresiones genéricas de la goleada González, me gustaría a mí expresar entonces más claramente cuáles son las situaciones que deberían ser atendidas, porque en mi caso también yo fui dictaminante por la aprobación en la comisión de legislación y por lo cual estoy pidiendo la postergación.

La ley así como está redactada, deja libre al vidrio de la dirección de aduanas, que quizás no necesariamente goce de nuestra entera confianza, la definición de donde se ponen los escáneres, así como está redactada la versión Senado, por lo tanto, si estos escáneres van a un puerto en particular o a dos en particular o a tres, eso genera automáticamente una preferencia y falta a la defensa de la competencia, por lo cual, la Comisión Nacional de la competencia emite un dictamen solicitando de que si se llegase a poner en un puerto se tiene que poner en todos, no solo en 3, no solo en 6, no solo en 4, hay que tener mucho cuidado para eso.

Por otro lado, también si se pone en un lugar equidistante que también un planteamiento posible de la aduana, hay que analizar bien ese escenario atendiendo los espacios libres que quedan que no haya tampoco preferencia hacia alguna u otra parte, por último por lo menos en la Cámara de Diputados no sé en el Senado pero no

encontré en el SIL este espíritu de los escáneres, van mucho directamente para la lucha contra el crimen organizado y la lucha contra el narcotráfico, no existen todavía dictámenes e informes de la SENAD, ni del Ministerio público y sería muy importante escuchar la opinión de estos organismos también.

Por lo tanto Presidente, atendiendo un poco de esta situación en particular y que lógicamente creo que; va a requerir que tomemos una posición, cuidando mucho no caer, evidentemente en estar con una sola parte o con otra, sino realmente verlo más propenso al estado paraguay, dejando claro que estamos todos de acuerdo que deben haber escáneres, pero hay que tener mucho cuidado, en donde se ponen, porque es una inversión enorme del Estado paraguay y que no tiene que favorecer a nadie en especial, sino que tiene que favorecer al pueblo. Vale la pena conforme los argumentos esgrimido por lo demás colegas, simplemente postergar 15 días, me sumo al pedido del colega Oreggioni, me adhiero que vuelva a la comisión como he mencionado de tal forma que se puedan hacer audiencias públicas, porque al salir de comisión y al haber dictaminado, eso o si no, no puede ocurrir, que puedan haber una audiencia, puedan hacer escuchadas todas las partes y bueno en la plenaria evidentemente habrán dictámenes diferentes y defenderemos lo que creamos más apropiado para defender los intereses de la patria.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado, vamos a someter a consideración la vuelta a*

comisión de este punto, a consideración no hay oposición vuelve a comisión, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 DE LA LEY 3331, QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMÁ.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, proyectista, la diputada Rocío Abed en forma virtual tiene uso de la palabra diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

A la vez, en estos momentos no está el señor Carlos María, pero quería desearles también éxito a él y a toda la comisión directiva, que está iniciando hoy el trabajo, respecto al proyecto que usted mencionaba justamente hemos analizado en la comisión de equidad social y género.

El Senado ha introducido modificaciones en esta oportunidad son muy válidas, haciendo referencia justamente a las fuentes de financiamiento que deben ser solamente la fuente 10 y establece que las posibilidades que hacen más factible, aplicable al proyecto que nosotros habíamos aprobado en Cámara de Diputados que tuvo el honor de ser proyectista y que luego de un

consenso se fusionó en un proyecto de ley de otros proyectos también.

Analizando que el objetivo de este proyecto como ya lo habíamos dicho en su oportunidad va más allá de la parte estética, sabiendo que la reconstrucción mamaria es una parte fundamental del tratamiento, que hasta el momento lo establecido en la ley no incorpora como parte del tratamiento creemos que es fundamental quien haya pasado transitado esta enfermedad se haya recuperado y haya podido sobrellevarla, haya sobrevivido y la incorporación que hace el Senado de la fuente de financiamiento hace que sea factible la aplicación de esta ley, estamos de acuerdo con las modificaciones introducidas en el artículo 13 de este proyecto, por lo que la comisión de equidad social y género sugiere que se acepten las modificaciones introducidas por el Senado señor presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputada, tiene uso de la palabra la diputada Del Pilar Eva Medina.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Desde el primer momento acompañamos este proyecto, teniendo en cuenta que es tan importante para que las mujeres puedan hacerse su estudio, para la detección precoz del cáncer del cuello uterino, de hecho, que el financiamiento de lo

fundamental, porque si existe un programa y no existe financiamiento tampoco las mujeres van a poder acceder a este estudio, por lo que consideró muy importante las modificaciones que ha hecho el Senado aprobando señor presidente la modificación introducida, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley representa un paso fundamental, hacia el tratamiento integral del cáncer de mamá, de más está decir la gran incidencia que este que este cáncer tiene nuestra población y el entendimiento de que en la medida que mejore nuestro sistema de salud, como ha sido históricamente en los en los diferentes puntos del globo, la principal mortalidad va a pasar de las afecciones cardiacas, respiratorias e infecciosas a la patología oncológica, es en ese entendimiento presidente y en el reconocimiento del tremendo esfuerzo físico y psicológico, que enfrenta a una compatriota cuando se encuentra con un cáncer de mamas, y en él en el profundo pensamiento de que la salud debe ser siempre un bien público y nunca una mercancía, la necesidad de avanzar en las capacidades de nuestro sistema de salud para enfrentar esta enfermedad es qué acompañamos la versión Senado de esta de este proyecto de ley, que busca

fundamentalmente avanzar en cuanto a las herramientas prohibidas por el estado para enfrentar el cáncer de mamás.

Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a consideración

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados, se servirá a votar en positivo, quienes estén en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde.

Recordando que se necesita 41 votos para la ratificación, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado se servirá a votar en negativo, quienes estemos en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja a votación.

Vota en rojo la diputada, negativo la diputada Esmérita Sánchez.

Consta su voto negativo el Diputado Hugo Ramírez.

Suficiente mayoría para aceptar la modificación del Senado y sancionar en forma presencial 32 votos, en forma virtual 23 votos, en total 55, se aceptan las modificaciones queda sancionado el presente proyecto de ley, se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación, siguiente punto del orden.

SECRETARIO (Administrativo): 6 b) Consideración del Proyecto de Ley, que modifica los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 3494 **“QUE RECONOCE EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR KYREY SÂSO**

COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tenemos dictamen de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra la Diputada Blanca Vargas.

*Así mismo, este proyecto de ley en su tercer trámite constitucional, nuestro dictamen es ratificar la sanción inicial dada en la Cámara de Diputados en su primer trámite constitucional, ya que vino con modificaciones desde la Cámara de Senadores Artículo 1°, 2° de la ley 3494/2008 “**QUE RECONOCE EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR KYREY SÂSO, COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**” entonces ratificar versión Cámaras de Diputados.*

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, para solicitar también la ratificación de este proyecto de ley, en su versión diputados los institutos superiores de educación están facultados de otorgar títulos de postgrados y este instituto en particular tuvo un error en la confección y en el diseño de su razón jurídica, por lo cual hoy lo que pretendemos hacer es darle lo que

corresponde y permitir lo que la ley estipula los institutos superiores pueden otorgar títulos de postgrados, entiéndanse maestrías o cursos de especializaciones y esa es la modificación que queremos introducir, con lo que el Senado modificó de la versión original quedamos en fojas cero, y la modificación no va a ser útil a este instituto que desde hace tiempo funciona y otorga certificados de capacitaciones correspondientes a las personas que acuden para su formación, por lo cual presidente le pido a los colegas sí podemos ratificarnos en la versión diputados, como ya lo dijo la presidenta de la Comisión de Educación a través de su dictamen de comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados, se servirá a votar en positivo quienes estén en forma virtual recibiendo la tarjeta verde, reiterando que se necesita 41 votos para la ratificación.

Los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, se servirán votar en negativo, lo que estén en virtual exhibiendo la tarjeta roja a votación.

Suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial, 58 votos en total, queda ratificado el texto inicial y se remite nuevamente a la honorable Cámara de Senadores, para el siguiente trámite

constitucional, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 7 Siete. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE EXECTÚA EL PATROCINIO DE ABOGADO, EN JUICIO DE INFORMACIÓN SUMARIA DE TESTIGOS PARA DECLARACIÓN DE POBREZA, INSOLVENCIA ANTE JUZGADO DE PAZ”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar un aplazamiento por 15 días, atendiendo a que dos comisiones, que normalmente abordan este tipo de proyecto, todavía no dictaminaron, como son las de Asuntos Constitucionales y Legislación y Codificación, por lo que solicitó el pleno poder de postergar por 15 días.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el aplazamiento en forma virtual.

Tiene la palabra la diputada Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Realmente yo había pedido la palabra, porqué tengo dictamen al respecto y soy proyectista de la ley, sin embargo,

atendiendo al pedido del Dr. Ávalos, me allanó a ese pedido, para que pueda ser estudiado a profundidad por la importancia que reviste este proyecto a mi entender, gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

El aplazamiento por 15 días, no hay oposición.

-APROBADO-

El aplazamiento por 15 días, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 8 Ocho. Conservación del proyecto de ley. **“QUE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 5592 ‘QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE UNA FACCIÓN PARTE DE LA FINCA 10.974 UBICADA EN EL BARRIO VALSEQUILLO DEL CITADO MUNICIPIO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Comisión dictamínate.

Tiene la palabra la diputada del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Esta ley salió en el 2016, se regularizo una propiedad a favor de su actual ocupante de 630 m² sin embargo, en la ley el numero de la finca se tipeo mal, en vez de tipearse 10.794, se tipeo 10.974, o sea que, al revés, por eso es importante la rectificación en el Artículo 1° de esta ley, para que finalmente la ley pueda cumplir su cometido, señor presidente por lo que, desde la Comisión de Desarrollo Social, solicitamos la aprobación o la rectificación de esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Ya no tenemos orador, sobre el punto a consideración en general y particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, se servirá a votar en positivo, quienes en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirá a votar en negativo, y lo que estén en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación, 56 votos en total, el proyecto consta de un solo artículo, será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): *9 Nueve. Consideración del Proyecto de Ley “**QUE INCORPORA LA EDUCACIÓN***

COOPERATIVA A LA MALLA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DESDE EL PRIMER GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA HASTA EL TERCER CURSO DE LA EDUCACIÓN MEDIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Edwin Reimer.

En primer lugar también desear éxito a la nueva directiva, este proyecto ya está en su tercer trámite, vuelve del Senado, faltaban dos votos para que no sea rechazado pero volvió, hubo una muy fuerte discusión sobre el tema, yo creo que es sano sí estos temas se discuten, yo pido acá al pleno que acompañen la ratificación de nuestra versión diputados y para recordar un poco del porqué este proyecto, que se basa en el Artículo 113 de la Constitución Nacional, en donde habla del fomento de las cooperativas, en la última parte habla de los principios cooperativos, como instrumento de desarrollo económico nacional que serán difundidos a través del sistema educativo.

Hay algunos que argumentan que esto es suficiente, no necesita una ley adicional, pero es muy relativo, no es la forma en cómo se difunde a través del sistema educativo.

Nosotros de la Comisión Bicameral de Economía Social, en donde nació esa idea hicimos una recorrida por el país a la región oriental, en varias zonas, en zona del Chaco. Nos dimos cuenta que en las zonas donde existen cooperativas, que realmente se dedican a las diversas necesidades de la

población, hay un desarrollo integral y el sistema cooperativo es esencial una forma de convivencia, no solamente que sea una financiera o de un servicio en especial.

En zonas donde tenemos la mayor pobreza en el país, ahí no tenemos cooperativas fuertes, en las zonas donde están las cooperativas ellos también se involucran en el tema de educación sean escuelas, colegios privados o también en los públicos y ahí los niños ya lo aprenden en la escuela, pero en otra zona en donde no hay cooperativas, no se los da, ahí nadie se encarga de educar ya a los pequeños, estos son los principios y valores cooperativos que necesitamos.

El sábado pasado en el día del cooperativismo en Colonias Unidas, se mencionó que en Paraguay tenemos 1.000.850 cooperativistas o sea 45 % de la población económicamente activa está dentro del sistema, pero sabemos que hay muchas falencias también dentro del sistema y eso se debe a la falta de conocimiento y entendimiento que son realmente los principios cooperativos o cómo deberían funcionar.

¿Cuáles son las responsabilidades y los derechos de un socio? Muchas veces solamente se asocian para tomar un préstamo, ven a su cooperativa simplemente como una financiera o como un supermercado y por eso creemos que es importante incluir al sistema dentro de la malla curricular, no como una materia adicional ya hay más que suficientes materias, sino dentro de las diferentes

materias en estudios sociales, matemática, psicología etcétera.

Dentro de las materias serán incluidas, entonces con esto pido su acompañamiento de ratificarnos en la versión de diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Edgar Espínola en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ESPINOLA GUERRERO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, como vocero de la Comisión de Industria Comercio Turismo y Cooperativismo, hemos analizado el proyecto de ley, proyecto que incorpora la educación cooperativa a la familia curricular de la educación pública y privada del primer grado de la educación escolar básica, hasta el tercer curso de la educación media, señor presidente estimado colega, la presente propuesta legislativa en primer trámite constitucional fue aprobada con modificación por la Honorable Cámara de Diputados y en segundo trámite el proyecto de ley fue rechazado por la Cámara de Senadores, el presente proyecto de ley tiene por objeto implementar la educación cooperativa en la malla curricular de la educación pública y privada, desde el cuarto grado hasta el tercero de la media, el mencionado proyecto de ley es de interés social y tiene como objetivo principal promover en los niños, adolescentes y jóvenes el fomento de la educación cooperativa, que fortalecen la construcción de su proyecto en

vida con calidad y sostenibilidad, la Ley N° 438/96 en su Artículo 110 insta a que se incorpore en los programas de estudio del Ministerio de Educación y Ciencia en coordinación con la autoridad de aplicación y el sector cooperativo, desarrollen los programas curriculares del nivel primario y secundario de manera a incorporar la práctica de cooperativismo.

También se podrá crear centro regional de formación de docentes dirigente técnico y cooperativismo, formar ciudadanos en asuntos cooperativos brindándole elementos de análisis para la comprensión de las políticas sociales y económicas, promoviendo el espíritu cooperativo a la cultura emprendedora a establecer los instrumentos básicos a través del desarrollo del talento humano para llevar a cabo proyectos emprendedores, en dicho marco algunas escuelas ya ha ido implementando en la malla curricular del nivel medio como material u optativa el cual ha generado muchos intereses en los niños adolescentes y jóvenes, en el Artículo 75 de la Constitución Nacional, menciona la educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familias, en el municipio, en el estado, por lo mencionado señor Presidente y estimados colegas de la Comisión de Industria Comercio Turismo y Cooperativismo, solicitamos ratificarnos en la versión inicial dada por la Honorable Cámara de Diputados,

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Sí, buenas tardes de nuevo Presidente y colegas, el desafío del próximo gobierno es un desafío que se marca en la reactivación económica, este es un buen punto para tener en cuenta lo que significa la educación cooperativa o el cooperativismo, como una fuente justamente de desarrollo económico de la población, yo quisiera abonar los argumentos del Diputado Reimer en ese sentido más de 1.800.000 personas están organizadas en unidades cooperativas, y si bien es cierto hay que señalar que el sistema cooperativo, tiene que reformarse y reformularse, por qué como una asociación intermedia tiene problemas graves de corrupción, tal es el caso por ejemplo de un narco diputado verdad que fue expulsado justamente de la Cámara a raíz de su activa participación en un circuito cooperativo.

Pero eso como dirían algunos habladores que leyeron poco y quieren pronunciar frases sonoras, es harina de otro costal presidente, puesto que, el Artículo 113 de la Constitución Nacional establece y Leo textualmente colegas; del fomento de las cooperativas, el estado fomentará la empresa cooperativa y otras formas asociativas de producción de bienes y servicios basadas en la solidaridad y en la rentabilidad social a las cuales garantizará su libre organización y su autonomía los principios del cooperativismo como instrumento del desarrollo económico

nacional serán difundidos a través del sistema educativo.

Ese es el espíritu de esta ley, en el Senado tenemos dos ministros o ex ministros de educación que creen que la educación paraguaya les pertenece, no solamente han hecho muy poco por la reforma del sistema educativo, sino toda iniciativa que va a la Cámara de Senadores, que tenga que ver con educación se encargan de boicotear y pisotear. Porque ha'ekuera mante oikua la ojejapóva'ara.

¿Qué es lo que vamos a hacer para reformar la educación paraguaya? ellos son los grandes sabedores, no sé si se dice así pero grandilocuientemente suena así, nos han rechazado el proyecto de educación dual, cuando claramente el Artículo 78 de la Constitución Nacional habla; de la educación técnica y dice lo siguiente “el estado fomentará la capacitación para el trabajo por medio de la enseñanza técnica a fin de formar los recursos humanos requeridos para el desarrollo nacional”, no dejemos que nos roben también la educación cooperativa ya nos robaron la educación dual, en el mundo entero tienen que saber los estimados senadores que más del 60% de la educación en los países desarrollados es técnica y la educación cooperativa y gran favor le van a hacer a mi gobierno, si aprueban esta ley es uno de los instrumentos fundamentales para poder encarar un desarrollo económico sostenible y también por sobre todas las cosas reactivar la economía, es cierto lo que dice Reimer uno de los problemas que hoy hay justamente en el sistema cooperativo se debe a

la falta de educación, una educación que se debe inculcar a los niños desde muy pequeños para que puedan incorporarlo como un modo de vida, a eso se le llama en doctrina mis estimados colegas vivir en Constitución, nosotros necesitamos vivir en Constitución, es lo mismo que se tiene que hacer con la educación cívica, es por eso que acá no se pretende como los malogrados pretendieron interpretar de que formemos una materia aparte, donde durante 12 años solamente demos la materia de derecho cooperativo, lo que se va a tratar es de acuerdo al nivel del niño que va creciendo en la escuela, ir desarrollando las herramientas para que tengan en cuenta que la solidaridad, que la asociatividad es una herramienta válida para poder cumplir sueños metas e ideales y también esa asociatividad en cooperativas y esto le va a servir mucho al campo donde la falta de financiamiento y de capacitación, esto hace que tengan inmensas dificultades para poder desarrollarse, las cooperativas son una manera si se administran de manera sana de evitar justamente ese individualismo que hoy desmorona los cimientos de la sociedad, la educación cooperativa es demasiado importante, cuando enseñamos justamente derecho agrario hace más de 23 años que me toca a mí compartir con jóvenes en las universidades esta materia y en una de las bolillas está el derecho agrario cooperativo, ¿Por qué fracasan las cooperativas de agricultores? fracasan justamente porque en la gran mayoría de los casos no se tiene una formación adecuada, una formación que se le puede dar a nivel primario y secundario no solamente de los principios que sustentan el

cooperativismo sino además de cómo administrar una cooperativa como organizarse dentro de la sociedad yo repito el gran desafío que vamos a tener en el próximo gobierno se trata de reactivar la economía y sin lugar a dudas hacerlo desde una visión cooperativa, apostando a un desarrollo social de capital humano y que puede traernos además y adicionalmente muchos beneficios económicos para las familias paraguayas. Me niego a aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores a una idea que le tiene que llegar su tiempo y esperemos contar con los votos necesarios en esta Cámara para hacer realidad un postulado constitucional y para que podamos de una buena vez vivir en Constitución y enseñar a nuestros chicos a involucrarse desde muy pequeños de acuerdo a sus capacidades y orientarlos acerca de la mancomunidad que tiene que existir en determinados valores y principios si queremos salir adelante así que fuerza a este proyecto de ley y esperamos la ratificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para apoyar la ratificación de la Cámara de Diputados en el presente proyecto de ley entendiendo perfectamente de la importancia que tiene el cooperativismo no sólo para nuestro país, sino lo que se viene haciendo a través de este

sistema de trabajo de cooperativización, nosotros en nuestro país estamos viendo dos sistemas de trabajo, vamos a hacer la mezcla de cultura que se tiene en el Paraguay en donde justamente uno de los proyectistas y disculpe que lo menciona el colega Reimer viene del sector en donde desde la escuela ellos están impulsándolo que es cooperativización, lo que es cooperación del alumno con el alumno y qué mejor manera que podamos incorporar en la malla curricular del Ministerio de Educación y que nuestros hijos, niños, desde esa primera etapa educativa ellos ya tengan el concepto de lo que es cooperativización y hay una enorme diferencia del sistema productivo. Sabemos bien que en el Paraguay en la parte de Desarrollo Rural está el sector muy avanzado en temas de incorporación de tecnología, en temas de hacer agronegocios, en el tema de hacer sistemas sustentables de producción y detrás de eso están siempre en las cooperativas, ya las cooperativas fortalecidas, sustentables como son justamente las cooperativas de los menonitas, las cooperativas de los japoneses en la zona de Itapúa y justamente un grave error o digamos quería siempre estamos queriendo cooperativizar a los productores pero ya en la etapa adulta, en la etapa en donde ellos justamente por una cuestión de necesidad creen que pueden ellos armar una cooperativa pero sin ningún principio de lo que es la cooperativización yo estoy seguro que si a ese chico a ese niño yo le estoy enseñando los principios que tiene, porque es un sistema de vida el tema de la cooperativa, estoy seguro que en el futuro así como vienen más mezcladas la culturas de lo que hoy se

cooperativizaron y tienen éxito en sus vidas, en su sistema de desarrollo en sus respectivas regiones también departamento por el sitio, así como San Pedro tenemos pocas cooperativas y si ustedes relacionan un poco la parte del desarrollo, tanto económico y social vemos a San Pedro como uno de los departamentos que tenemos dificultades para el desarrollo y justamente tal vez sea por nuestra poca capacidad de cooperativizar, de entender que necesitamos trabajar juntos, de que nuestras posibilidades unidos aumentan bastante entonces pido a los colegas a apoyar este proyecto de ley versión diputados de tal manera que realmente el sistema cooperativo se inician en el pupitre de la escuela.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias señor Presidente.*

Con paciencia y a procurar justificar el voto que voy a emitir porque yo voy a acompañar la ratificación de la versión diputados y espero que los colegas lo hagan.

¿ Y por qué digo que quiero justificar mi voto? no en el sentido de que no respete la importancia de las cooperativas, de la economía solidaria, sino por respeto a la educación que si tenemos que tener en cuenta, no soy del criterio de que la educación tengamos que formatear por ley, pero cuando la educación falla obviamente y los

responsables también detrás de eso necesitamos introducir algunas obligaciones que se tienen que cumplir, es importante entender que la educación escolar básica obligatoria y gratuita tiene una misión que cumplir dentro de la sociedad y esa misión es la de convertir en buenos ciudadanos, ciudadanos que entienden sus obligaciones y también entienden sus derechos y son capaces de interpretar el funcionamiento del Estado de derecho para sobrevivir en el marco de la convivencia pacífica, pero no solamente eso, sino también obviamente eso implica la formación suficiente como para poder integrar la sociedad para tratar de vivir sobre todo con libertad, dignidad y con independencia a través de la administración de los recursos que dispone y ahí entra esta parte que nosotros vamos a obligar por ley de que sea incluido, porque la economía, la cooperativa o el cooperativismo está obligado o está en todo caso promovido por la Constitución Nacional y es plenamente justificable, porque en nuestro país hay tanta gente que tiene una situación económica difícil que no es alcanzado por ningún sujeto de crédito, incluso las que dicen que están para los pequeños inversionistas que no funciona y la única alternativa es a base de la economía solidaria que se puede llegar a unir unos a otros y empezar a trabajar de manera conjunta para tratar de construir su futuro solidariamente.

Me consta que muchas de las cooperativas han funcionado bien en el Paraguay, han sacado a mucha gente de la pobreza, lo ha encaminado hacia su porvenir y hacia su dignidad pero también están los contrarios y por eso se justifica este tema, la

solidaridad no es la parte única que se debe implementar en el sistema educativo, sino la responsabilidad administrativa dentro de esta economía solidaria, porque es importante y qué es lo que van a hacer futuros cooperativistas entiendan que también es su responsabilidad participar en la asamblea y saber elegir a las autoridades que lo van a representar para administrar los recursos, porque muchas de las cooperativas se han convertido en una gran estafa, en realidad eligen administradores que son más bien desinteresado en la economía solidaria de sus asociados. Están interesados en captar a través del sistema voto y lo que habitualmente hacen por ejemplo es llenar de operadores políticos a las cooperativas y de alguna manera van destruyendo su funcionamiento normal, haciendo pagar el perjuicio a lo que son los propietarios de las propias cooperativas, no solamente otro, sino otros, con fines de intereses oscuros que también ya conocemos, pasamos por la Cámara, sabemos las componendas que hay en las cooperativas para blanquear operaciones sospechosas, finalmente también forman parte de la responsabilidad de saber elegir a las autoridades y tienen que formar parte de la educación.

La educación escolar básica debe permitir que el ciudadano sea un emprendedor, que sean capaz de auto administrarse, que tenga disciplina, esto hará la diferencia para poder entender del porqué las cooperativas de ciertas colonias de extranjeros o descendientes de extranjeros, le funciona bien. ¿Y por qué a veces a otros no les funcionan bien? porque ko'ape ko

avakuéra ndoikua'ai mbaepa he'ise la ñamba'apopa avano'ope, heta la avákuera oimo'a la ñamba'apo áramo'õpe jahenonde'a ojohe ha pea ko ndaha'ei joaju, pea ha'e tie'ỹ ha hova'atã, joaju pe'a he'ise ñamba'apo oñondive ñañombarete ha jahenonde'a mokoivea ha pe'a ha'e ñande ñamyesakãva, futuro socios cooperativistas, tengo que decir porque esto también no solamente tiene que orientarse a la parte educativa del funcionamiento de las instituciones del estado, sino también a los que son responsables del control y buen funcionamiento de las cooperativas que fracasan, no puede ser que dejen que las cooperativas sean estafadas continuamente, hasta liquidar y después abandonarlos a su suerte sin hacer algún control por alguna circunstancia política, para luego desentenderse, pongo como ejemplo; la Cooperativa Coronel Oviedo que desde el período de gobierno anterior yo le acompañé a la gente, porque había un proceso apuntó en realidad de ser intervenida posterior ya es intervenida y luego a punto de quiebra, esta necesitaba un soporte, una ayuda por parte del estado para salvarse, para que pueda ser ejemplo de que la cooperativa tiene la garantía del estado y todo el mundo se desentendió de ella y lo más triste en este momento es el proceso de liquidación de la cooperativa, los asociados que en realidad cultivaron caña de azúcar para teóricamente entregar a través de un contrato a una fábrica alcoholera de dónde iba a sacar el dinero para reponer el crédito no pudieron entregar. ¿Por qué no funcionó el sistema? porque los que administraron lo hicieron mal no pudieron entregar el fruto de su sacrificio para el cual

ha sido destinado su crédito, no pudieron pagarlo y hoy en día en el proceso de liquidación eso se entregan al Sistema Which del sistema de cobranza de nuestro país lastimosamente, eso hace que en este momento esa gente a pesar de las circunstancias que han vivido, a pesar de haber sido estafados de sus ahorros, de su futuro, de sus esperanzas, hoy en día incluso van a tener que perder en muchos casos su patrimonio a consecuencia de que son abandonados y no hay ninguna institución, ninguna organización que se encargue de encaminarlos debidamente, más que dejarlos abandonados a su suerte y a las pocas posibilidades dentro de sus familias para poder hacer frente a su situación solitariamente, no es el espíritu cooperativo, eso creo que se tiene que resolver en esas condiciones, considero importante la aprobación de este proyecto de ley que forma parte de la educación escolar básica para que puedan aprender la economía solidaria las personas que van a entrar a sistema educativo nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar acompañar como bancada de Patria Querida la ratificación, es importante señalar y creo que es importante señalar incluso que conste en acta las

manifestaciones del colega Reimer, esto dije también en la primera vuelta, que el espíritu de la ley eso es muy importante para el Ministerio de Educación, no es crear una materia desde el primer grado que se llame así, sino que esto sea transversal, porque el argumento del Senado e incluso la razón por la cual en la Comisión de Educación hubo dictámenes distintos es por esa falta de comprensión del espíritu de la ley que ahora el proyectista claramente lo ha dicho, acá lo que se busca es que la educación cooperativa sea algo transversal y para eso todo nuestro apoyo en ese sentido, lo que me gustaría también siendo esto prácticamente unánime la impresión en la Cámara de Diputados, siendo que en la Cámara de Senadores al margen del voto en contra de manera unánime hablaban a favor de las cooperativas, me encantaría que el Gobierno de Paraguay y en ese sentido un compromiso nuestro para el siguiente periodo de gobierno cuando estemos en el que asuma políticas públicas de cooperativización real eso no ha ocurrido en el Ministerio de Agricultura para el campo, ni en el Ministerio de Industria y Comercio ni en ningún lado, políticas públicas reales de cooperativización, esto claramente se demuestra y lo hemos dicho siempre tan bien como un factor económico que es la cooperativización, no por una cuestión teórica u académica sino porque se ha demostrado el resultó en el Paraguay y hasta ahora ha resultado por el enorme esfuerzo de ciudadanos, el enorme esfuerzo de emprendedores, el enorme esfuerzo de paraguayos dentro de su emprendimiento privados lo que han generado este tipo de cooperativas esto tiene que ser una Cruzada

Nacional en la educación pero también en las políticas públicas del Gobierno y de esa forma ser una real transformación de la economía paraguaya, porque por sobre todo la cooperativización no solamente tiene un sentido funcional de dar mayores resultados, sino que construye una nueva cultura, una nueva sociedad, de esa manera, una visión de que vivimos en comunidad y todos tenemos algo que aportar, todos podemos dar cómo se dice; en sentido un poco apostólico cada uno puede dar sus dos peces y cinco panes y de esa manera todos tendremos suficiente. Por lo tanto, Presidente de nuestra parte como una bancada y un partido que cree firmemente en la cooperativización como un mecanismo claro para que nuestro país salga adelante en muchas áreas en nuestro voto a favor de esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias señor Presidente.

Efectivamente, la incorporación de la malla curricular de la educación cooperativa es bastante pertinente teniendo en cuenta de que los modelos cooperativos principalmente aquellos que son cooperativas de producción ya han demostrado el éxito del desarrollo en la familia, en la comunidad y es bastante importante de que nuestros jóvenes ya tengan ese ese chip incorporado, ani haña oñemo haeño hikuai ha ndoikatui osẽ tenondépe, creemos que es bastante pertinente, así como

ya hemos aprobado en su momento la incorporación de materias técnicas a la malla curricular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

También sumarme a la ratificación inicial sobre este proyecto y la importancia de que el cooperativismo se inserte dentro de la malla curricular educativa y acá simplemente yo voy a leer ya a nivel internacional lo que se está llevando adelante y nosotros seguimos discutiendo, el país está en los últimos lugares en cuanto a educación, ahora veo que educar sobre el cooperativismo en la escuela la UNESCO ellos acaban de firmar un acuerdo con la Fundación Grupo Sancor Seguros para fortalecer la educación del cooperativismo en las escuelas de América latina en el período de 2021-2023. Entonces vemos que a nivel internacional también tenemos una corriente donde se está insertando el cooperativismo en la educación y bueno me ratifico entonces con mi voto a favor de la sanción inicial de diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a consideración,

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados se servirán votar en positivo quienes tienen virtual exhibiendo la tarjeta verde, se necesita 41 votos para la ratificación.

Los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al presente proyecto de ley se servirán votar en negativo quienes están en forma virtual recibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría, 60 votos en total para la ratificación del texto inicial.

Queda ratificado el texto inicial y se remite nuevamente a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Último.

Consideración del Proyecto de Ley
“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA 585 DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SITIO FUNDACIONAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ Y LAS EDIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Le pido a los colegas también su apoyo con su presencia, es el último punto y para nosotros los de Minga Guazú es muy importante este proyecto, de esa forma el puerto Stroessner, por los años 50, 59 a iniciativas del de su Gobierno el presidente Stroessner pedía, solicitaba apoyo a la Congregación Salesiana y en ese momento el padre Guido Coronel era responsable de la Congregación Salesiana y estaba en Carlos Funner de Coronel Oviedo y gracias a esa visión de este hombre, su fundador, llegó al kilómetro 307 a la altura del kilómetro 20. hoy

Minga Guazú alado del Acaray, para poder marcar o al mismo tiempo empezar los trabajos de lo que va a hacer el desmonte de la gran selva de lo que es Minga Guazú, con 800 hombres de Blas Garay y otros pobladores. Gracias a ese trabajo tesoneros, empezaron un trabajo solidario, también al mismo tiempo, construyeron las primeras escuelas, templos, abrieron las primeras picadas para las calles y he ahí la historia de Minga Guazú, en un recinto de 5 hectáreas que hoy se quiere expropiar a favor de la Secretaría de Cultura.

Mañana día del mingüero, un merecido homenaje con esta aprobación a todos los pioneros, que con su trabajo construyeron el primer hospital del huevo, donando huevo, gallina, las mujeres en dación de su trabajo y la salud de sus hijos y a partir de ahí de lo que hoy estábamos hablando de lo que significa la gran Cooperativa de Minga

Guazú, al mismo tiempo también de lo que va a significar el desarrollo de esa comunidad.

Hoy, por cierto, a partir del 59 a este tiempo, Minga Guazú en un distrito pujante, pero al mismo tiempo queremos reconocer a sus pioneros, poder defender ese recinto histórico fundacional de lo que viene a ser la vivienda del padre Guido Coronel, ese depósito que se construyó para guardar las caritas internacional que después de un día de trabajo de minga se le entregaba a los mingueros para poder sostenerse, una semana, el Arroyo Kanguery y el espejo de agua con aves acuáticas, y el Ykuá Paí Coronel, que hasta hoy se mantiene en ese recinto el primer templo, la primera escuela. Un timbo seco, de eso que se escribió en eso de lo que iba a ser la escuela agrícola Salesiana, y desde Alto Paraná Minga Guazú, la congregación Salesiana se sigue encargando de la educación de los hijos de los Mingueros y de las Mingueras, de los hijos/as y en agradecimiento a ese gran aporte a favor de la educación, contempla en el artículo cuarto, poder también pedir a la Secretaria de Cultura, al Gobierno Nacional que pueda presupuestar un fondo para que de esa forma también pueda ser regularizado con la comunidad Salesiana.

Entonces, desde mi banca, como diputada y en agradecimiento también al voto de confianza del pueblo Minguero, una vez más en la persona de hoy el padre Néstor Coronel, padre Néstor González, que le declaramos ciudadanos ilustres desde la Cámara de Diputados, quiero también agradecerles a todos esos pioneros que

trabajaron hasta inclusive en un traslado hasta Ciudad del Este en un accidente terrible, donde murieron más de diez Mingueros, pioneros, demostrando también ese trabajo a estilo Minga.

Entonces, muchísimas gracias apreciados colegas en, está en el tercer trámite constitucional, pido también el apoyo y el respaldo de cada uno de ustedes que EL. Que el sitio fundacional a la altura del km 20, de lo que es la Iglesia María Auxiliadora y que pueda proteger siempre a todos los Mingueros y de esa forma también seguir construyendo la grandeza del Paraguay todos juntos con ese estilo de trabajo de Minga y de Cooperativas.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto ya está en su tercer trámite, está viniendo del Senado con algunas modificaciones y se pretende expropiar parte de la Finca 585 Padrón 1079, a favor de la Secretaria Nacional de Cultura en el Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, para el sitio fundacional del Distrito de Minga Guazú y las edificaciones que se encuentran en su entorno, ex vivienda del Padre Guido Coronel, ex escuela y capilla, galpón y maquinaria ,entorno paisajístico, arroyo Kaiguery y lagunas con aves acuáticas.

Este inmueble es propiedad de la Sociedad Salesiana del Paraguay, el Senado ha modificado la redacción y la forma, en la Comisión se ha dictaminado aceptar las modificaciones introducidas en el Senado y solicitamos la aprobación con las modificaciones.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, a usted diputada.*

En forma virtual tiene el uso de palabra la diputada Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Y como representante del Alto Paraná, también muy feliz con este homenaje para los Mingueros, para esa gente trabajadora, honesta de Minga Guazú, tiene una rica historia de la cual se sienten orgullosos y, esto forma parte de ese reconocimiento, hoy. Hoy viven su presente, pero no desconocen su historia y su pasado.

Es muy importante este reconocimiento para que los jóvenes y los habitantes como así mismo los pioneros valoren este lugar histórico. Este lugar, que es la ex vivienda del padre Guido Coronel, que fue el fundador de este distrito ya hace sesenta y cinco años, cuando eso como parte del Puerto Presidente Strooesner, verdad Stroessner, como distrito realmente tiene 32 años. Minga Guazú, joven pero pujante.

Y hacer que este lugar tenga esa connotación, es muy importante para cada

ciudadano de Minga Guazú, ya fue declarada como patrimonio cultural por la secretaria, en ese lugar se encuentra como dijimos, o como ya dijo la colega que me antecedió, la vivienda del Paí Coronel así mismo, la primera escuela, la capilla, el galpón imaginaria de la época que hasta ahora se mantienen prestigios de cómo se formó esa comunidad hace muchísimo tiempo.

De ahí la importancia de mantener ese sitio que es un gran logro para los Mingueros tener esto y poder proteger, fomentar, conservar, recuperar y restaurar los bienes ubicados en ese lugar. Por eso mi total apoyo y vaya mis saludos a todos los amigos de la querida Minga Guazú.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, a usted diputada.*

La diputada Celeste Amarilla tiene uso de palabra.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente si más lo recuerdo es la tercera vez que voy hablar de esto. Decía Karl Marx, la historia se repite dos veces, siempre. La primera como tragedia, la segunda como farsa.

La tragedia la tuvimos en Minga Porâ con el padre Guido Coronel y si volvemos a repetir la historia va a hacer otra farsa, como lo que fue Stroessner y como lo que fue ese hermoso cuento contado por la colega, que puede ser que le crean los que no saben quién

fue el padre Guido Coronel, ¡un pedófilo! un explotador de Mingueros y en su ignorancia la colega que me precedió, la colega Blanca, perdone que la cite, dice con las cosas de caritas se le pagaba a los Mingueros.

Exacto, ¡exacto! con ropa usada le pagaba a los Mingueros, el padre Guido coronel, para enriquecerse él y al torturador de su primo y, en esa casa que es tan histórica violaba a niños.

Cuenten toda la verdad, cuenten toda la historia, lo más nefasto que tuvo el este, el Alto Paraná, fue el padre Guido coronel, que no actuaba como Salesiano, actuaba como lo que es, un infeliz primo del torturador Pastor Coronel y no invoquen a los Salesianos para hacerle quedar mejor al padre Coronel.

¿Por qué los Salesiano no piden esto? Porqué tienen vergüenza de ése y muchos sacerdotes bandidos, pedófilos, mujeriegos, y uno de ellos ex presidente de la República.

La iglesia tiene sus pecados y tienen vergüenza de contar, pero no hace falta que nosotros vengamos a mentir acá, y a declararle al padre Guido Coronel poco menos que un prócer, un bandido, torturador, pedófilo que se ha llenado de plata a sus y a llenado de plata a su pariente, Pastor Coronel y a los colorados y, por eso los colorados le reclaman como un héroe y quieren poner su casa como una cuestión histórica, porqué se han llenado de plata a costa de los Mingueros a los que hoy con lágrimas en los ojos se refieren.

¿Sabe usted Blanca Vargas? disculpe que la cite ¿sabe usted cuantos violados tenían en Minga Guazú?

¿Saben ustedes señoras, que hoy defienden a el Pro Vida?

¿Saben ustedes que el Padre Guido Coronel era homosexual? pero que hoy está mal hablar de gays, pero hoy hay que ser pro vida, pro hombre, pro macho y saben que el gobierno de Stroessner estaba lleno de homosexuales incluido él.

Cuenten, cuenten la verdad, porqué hasta el día que me muera voy a seguir contando y me voy a seguir oponiendo a esta farsa de hacer pasar a la historia a un badulaque, a un bandido, a un asqueroso, miserable como lo fue el padre Guido Coronel.

Pero deben tener vergüenza para decir que María Auxiliadora le protegía, pero que le va proteger María Auxiliadora, estará en el infierno este bandido. Y ahora le quieren usar a los Salesianos y a María Auxiliadora.

Presidente, enérgicamente me opongo y espero que la gente seria demócrata y que haya leído por lo menos cuatro diarios de la época porque, porqué efectivamente estos nuevos, esta nuestra historia reciente esto no paso hace 100 años.

Y si no conocen esa historia, por favor créanme, por favor créanme porque, porqué no solamente que la conozco, sino que mi familia la vivió porque, porqué desde que comenzó Stroessner mi familia estuvo en contra de ese también pedófilo, miserable,

bandido, asqueroso que fue Alfredo Stroessner.

Ya esos hoy se les quiere “Stronisar”, pero por supuesto si son todos colorados, ANR.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada.*

En forma virtual, tiene la palabra el diputado Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Evidentemente la colega que me antecedió, no aprendió la lección, mira presidente de que uno, cuando uno defiende un punto, el reglamento interno obliga a hablar sobre el punto. Y empieza a hablar otra vez de partido, de Stroessner vamos hacer un debate libre cuando quiera, de los 70 años de coloradismo, de los 40 años del partido liberal.

Vamos a tratar de hacer respetar el orden del día y cuando se habla, que se hable del punto. O sino presidente yo voy a pedir y yo sé que usted me va a conceder un momento y voy a pasar el video cuando la colega en plena sesión del directorio reconoció que coimeaba, coimeaba contigo decía.

Entonces Presidente, vamos a ser serios o quiere hacerse la estrella otra vez la colega, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la diputada Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Una vez más, así como le caracteriza a la diputada Celeste Amarilla refiriéndose así al pueblo Minguero, a los pioneros, así como se refiere a los docentes, así como se acostumbra a referirse a las madres de los colegas, es una total falta de respeto a la memoria de aquellos pioneros que hasta dieron sus vidas por abrir picadas escuelas, capillas, colegios y que hoy ella nuevamente tenga que asociar a la ANR.

Y es cierto el Paí Coronel decía soy colorado, pero eso no le hacía menos por trabajar y fundar todo un distrito y ¿acaso, la colega se pondría contenta cuando se ofende la memoria del señor Anki Boccia.?

Y como usted puede nombrar a una persona de que también hoy ya está descansando en la eternidad. ¿Acaso solamente puede usted puede ofender? Sinceramente apreciados colegas, es una ofensa y voy a solicitar al pueblo Minguero a la Junta Municipal que le declare persona no grata, para Minga Guazú y para el Alto Paraná.

La candidata al Senado que le falta el respeto a la memoria de todo un pueblo que ha trabajado, que ha demostrado con esfuerzo, su desarrollo y que con 800 hombres desde diferentes lugares llegaron y desembarcaron en ese sitio que hoy declaramos sitio fundacional de Minga Guazú.

Y como puede ella exigir respeto si a cada palabra ofende, a cada colega ofende, les ofenden a mis colegas docentes que del día a día, a las madres, a las mujeres y luego se cree ella la honorable porque, porqué a coimeado, porqué se ha enriquecido, porqué ha vendido alimentos deshidratados a niños y de esa forma apreciados colegas, si existe sanciones o reglamentos aquí en la sala de sesión.

En homenaje a todos los Mingueros señor Presidente, pido una justa sanción por la ofensa a todo el pueblo Minguero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Señora diputada Jazmín Narváez Osorio tiene la palabra.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias Presidente y colegas.*

Antes que nada, quiero separar un poco los tantos y como colorada lo mejor que puedo hacer es desear que la oposición tenga mucha más gente como Celeste, que le repelan a cualquier colorado que tenga la intención de por ahí ver con buenos ojos algún proyecto alternativo.

Como hija y nieta de víctima de la dictadura, con mucho respeto le voy a decir a la colega que nuestro partido es un partido grande, que no empieza y termina en una sola persona, nuestro partido no empieza y no termina en Alfredo Stroessner.

Nosotros en la fila del partido colorada tenemos víctimas, hijos de víctimas, nietos de víctimas, gente que se opuso. En

nuestro partido hubo Oviedistas, hubo Argañistas, hubo todo tipo de listas, es tan grande, tan lindo, tan democrático que hubo todo tipo de adherentes y los habrá.

Entonces, por favor, que no nos meta a todos en la misma bolsa, porqué la generalizaciones son odiosas y quizás me estoy equivocando, ¡ Que siga ofendiéndonos a todos ! y que siga repeliéndole a cualquier colorado que de por ahí de desatinado se quiera apoyar al proyecto de la alternancia, porqué como siempre me dijeron a mí el colorado pues es el voto más democrático que vos vas a encontrar, es bien capaz de votarle al Encuentro Nacional, es bien capaz de votarle al Partido Liberal, es bien capaz de votarle a los otros.

Son muchos más disciplinados, son partidos más pequeños nomas a lo mejor, pero son muchos más disciplinados los partidos de la oposición y a la hora de ejercer son muchos más rigurosos en defensa de la identidad también.

Entonces, independientemente del pleito que se suscitó, de la vulneración hacia el pueblo Minguero, todos los demás a quien envió mí respeto, todo lo que no tiene que ver con una sola persona o con un sólo sacerdote y con una figura aislada.

El Partido Colorado es mucho más que un líder aislado, son todos los hombres y todas las mujeres, todos los esfuerzos de todos los soldados desconocidos que todos los días al igual que a lo mejor ustedes en otro partido les están sirviendo a la Nación paraguaya y a la democracia.

La existencia de los partidos tiene gran participación en la democracia, si le da más eficiente o menos eficiente, a lo mejor les gusta o no les gusta, el día que hagamos lo suficientemente mal no volveremos nunca y el día que hagan lo suficientemente bien mandaran por siempre.

Lo cierto es que no se puede y no se debe generalizar, pido respeto para las distintas voces y los distintos tipos de liderazgos que existen dentro del Partido Colorado. El Partido Colorado no responde a un solo líder no lo ha hecho desde su inicio y no lo hará nunca, porque es mucho más que una sola persona.

Al igual que a lo mejor es el Partido Liberal y los otros partidos, es la manifestación de intención que tenemos todos los colorados de preservar nuestra memoria histórica, a los hombres y aquellos que tienen buenos valores.

A esos colorados quiero imitar y esos colorados que le sirven a la gente de ellos estoy orgullosa, pero ya no nos metan más a todos en la misma bolsa, porque me agravia.

Gracias Presidente y colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señora diputada.*

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Galaverna (hijo)

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Para expresar mi solidaridad con todo el pueblo Minguero, en el nombre de ese

pueblo a través de mi querida colega, docente, luchadora, colorada, la señora diputada Blanca Vargas de Caballero, mi solidaridad contigo apreciada Blanca por el maltrato que sufriste hace instantes por parte de esta señora que tiene problemas psiquiátricos, yo solicito señor que se haga cumplir el reglamento.

Exijo que se cumpla el reglamento, usted Presidente a partir de hoy es el encargado de llevar las sesiones de esta cámara, entonces le ruego como colega, como par suyo que se cumpla el código de ética a partir de hoy en adelante.

Esta persona que reconoció públicamente que arreglaba licitaciones y lo sigue haciendo, ha agraviado, ha maltratado y le ha faltado el respeto a la colega a y a todo nuestro partido colorado.

El partido más grande y bello del mundo, le ha mostrado los dos dedos del medio a una docente sacrificada, a una luchadora que lo único que quiere es rendirle un justo homenaje a su pueblo que la vio nacer.

Exijo Presidente que se cumpla el código de ética y que esta persona reciba las sanciones correspondientes, y si yo voy a ser sancionado por lo que estoy diciendo lo acepto con gusto.

Gracias colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el diputado Walter Harms en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, apreciado Presidente.*

A pesar que la costumbre de escuchar de boca de esta dama permanente agravio, descalificaciones, permanentes ataques al Partido Colorado, yo creo que no podemos aceptar como colorados esta situación.

Hay una obsesión Presidente en querer ligar todo lo que sea del partido Colorado con la única y exclusiva figura del General Stroessner.

Este partido colorado que yo me afilie hace más de 40 años, tiene profundas raíces republicanas, profundas raíces nacionalistas, un partido que nació de la necesidad de la reconstrucción de la Patria, fueron héroes los que lo fundaron, en la memoria del Bernardino Caballero y sus compañeros.

Yo me permito rechazar absoluta y rotundamente los constantes ataques al más que centenario partido Colorado, por una colega que evidentemente pierde de vista lo que se trata en el momento de su alocución para desperdiciar ese tiempo y utilizarlo en denotar contra el partido colorado.

Un partido colorado como decía algunos colegas tiene en la historia del Paraguay un protagonismo fundamental con sus luces y sus sombras, pero estoy seguro que las muertes ocasionadas en la época del gobierno de Stroessner fueron muchos menos que las muertes de paraguayos provocadas por las constantes repulsiones de la época del Coronel Jara y otros liberales.

Por eso señor presidente yo apelo a su liderazgo para que haga entender a esta colega que este es un debate parlamentario

que tiene focalizarse en los temas por el cual el pueblo paraguayo nos paga.

Porqué o si no entramos en la fantasía, resulta ser que son un día pedófilos, el otro día tomaban sangre de criaturas y hoy me entero que también era gay, mañana probablemente lo van a calificar como esquizofrénico.

Pero nosotros sin olvidar la historia del Paraguay queremos mirar hacia el futuro presidente, no queremos recalcar permanentemente las atrocidades también cometidas por el partido Liberal o vamos todos los días reclamar acá la matanza del 23 de octubre frente al palacio de los López de jóvenes compatriotas que pedían al Presidente Ayala la defensa del Chaco paraguayo.

Y si el pueblo de Minga Guazú no se opone a la reivindicación histórica de su fundador, quienes somos nosotros presidente para llegar a afirmar que no se debe así o no. Pero no utilicemos simplemente nuestro odio, nuestro rencor y nuestro resentimiento social, porqué algún trauma tenemos. Pero eso que no, nos haga perder de vista lo que es importante en la sesión, por eso presidente, por este bochornoso espectáculo que estamos lastimosamente de vuelta dando en esta Cámara, quiero como colorado como Presidente de la seccional colorada de Encarnación de la cual me siento orgulloso con más de 40.000 ciudadanos paraguayos que pertenecen la esa seccional, oponerme a la ofrenda permanente y al agravio de la colega que ni siquiera quiero nombrarla, pero decirle que el Partido Colorado tiene casi

como el Paraguay su fundación en los valores históricos de republicanism y nacionalismo.

Tampoco voy a entrar a tallar cuáles fueron los orígenes de su partido porque no es mi intención ofender a un partido centenario tradicional y popular como el Partido Liberal, respeto Presidente las instituciones democráticas y reconozco en el Partido Colorado del que formó con orgullo parte y en el Partido Liberal, los partidos tradicionales base fundamental de la democracia paraguaya.

Anticipo mi voto por la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley en estudio en este momento tiene aprobación por ambas Cámaras del Congreso, lo que ya se discute es la versión de acuerdo a lo que consta en el expediente que tenemos a la vista y como que el debate se va a otro lado, nadie explica claramente efectivamente sí conviene la versión de Diputados o la versión de Senadores, yo considero en este momento que se cierre el debate que va por otra vía señor presidente y la verdad que no nos merecemos este debate para este proyecto de ley. Por esta razón pido que se cierre el debate y se lleve a votación para terminar con el trámite de la sesión del día, de la fecha ya que es el último punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Como existe una moción de orden. vamos a votar.

Habiendo dos mociones concretas, vamos a votar;

Por el cierre de lista de oradores o por el cierre de debate.

SEÑOR DIPUTADO NN: Colega, Celso Kennedy, disculpe que lo mencione, si sería tan amable de modificar su moción y cambiar de cierre de debate a cierre de lista de oradores. Entendiendo de que solamente quedamos tres, porque yo también estoy anotado, solamente quedamos tres inscriptos al menos en la modalidad presencial, naturalmente presidente eso está condicionado a la voluntad del parlamentario que planteó la moción de orden, pero bueno solicitamos su buena predisposición.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Bueno como yo estoy de manera virtual y no conozco la lista de oradores, si son tres solamente y si en realidad también hay una promesa de hablar sobre el proyecto de ley, no sobre otras cuestiones, yo accedo con gusto entonces que se cierre la lista de oradores y con eso ya se procederá a la votación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente en mi caso desde esta banca independiente llamar un poco a la tolerancia a los colegas diputados, nosotros no podemos juzgar la historia presidente. La historia es la historia, con sus luces y con sus sombras, ya en sesiones anteriores ocurrió este tipo, cómo se dice, discusiones presidente en mi caso soy diputado del Alto Paraná, también estuve averiguando la historia del Pa'i Coronel a pioneros de la zona los cuales me estaban comentando, bueno, todo el trabajo qué se realizó, la construcción, el momento que se vivió cuando poca gente quería ir en ese momento a trabajar a construir y seguramente que hay otras personas que tienen otras opiniones y otras críticas, eso se respeta presidente, nadie es perfecto, pero acá se habla de inclusive otros personajes como lo es Stroessner, en este caso Pai Coronel y nosotros tenemos que empezar a analizar la figura de los personajes de nuestra historia, sin caer presidente en un fanatismo ciego y que la gente pueda quitar sus conclusiones, la persona está ahí, algunos van a decir él fue un gran líder, él hizo esto, él hizo aquello, él construyó esto y otro, van a decir él torturó, el humillo, él violó, algunos van a mostrar sus libros de obras, otros mostrar sus libros de tortura. Pero que la gente quite sus conclusiones presidente, eso es la democracia, en este parlamento la gente ve

el tipo y el nivel de debate que nosotros tenemos. En base a eso les pasamos tan bien la forma que nosotros vamos debatiendo, vamos dialogando y vamos a entablado los proyectos.

Acá se estaba hablando, por ejemplo, también, enteramente de sanciones, le digo ya presidente de que de esta banca independiente me opongo a todo tipo de sanción moralista o disciplinaria acá, por ofensa o por esto que aquello.

Si vamos a querer salir en juzgadores de la moral no sé entre cuantos vamos a quedar acá en la Cámara de Diputados.

Sí yendo respecto al punto del proyecto, me hubiera gustado, porqué acá habla de la Secretaría Nacional de la Cultura, de repente sí habría un dictamen, no sé si hay un dictamen de la Secretaría Nacional de Cultura recomendando este este proyecto o un parecer de este proyecto.

Nosotros estamos analizando, no podemos desconocer la historia de Minga Guazú de nuestro departamento, así que presidente nosotros estamos con interés de acompañar este proyecto, presidente, pero como dije; analizando un poco sería bueno si hay algún informe o parecer de parte de la Secretaría Nacional de Cultura.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Solamente para responderle al colega Jorge Brítez, la Secretaría de Cultura ha hecho el trabajo desde infraestructura, al mismo tiempo decirle al colega de que el

dictamen y la resolución que reconoce como sitio fundacional es vinculante para presentar este proyecto de ley.

Primeramente, se ha trabajado con la Secretaría de Cultura, tenemos la resolución desde la Secretaría de Cultura, estamos trabajando en lo que es el proyecto de expropiación a favor de la Secretaría de Cultura, luego se trabajará de lo que es poder desarrollar algunos proyectos que puedan beneficiar en defensa del medioambiente, la cultura, la historia en el tercer punto de lo que va a hacer este proyecto.

Poner a conocimiento del colega de que si hay resoluciones de declaración de que ha declarado la Secretaría de Cultura, sitio fundacional Minga Guazú Kilómetro 20 Monday.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

En verdad que el tema se sacó de contexto, se llevó a otro extremo y la colega que salió que ni quiero mencionar, habla de muchas violaciones en la antigüedad, en el pasado, pero hoy todos somos víctimas de ella por violentar nuestros derechos como colegas, como ciudadanos, en este en este punto presidente, yo me solidarizó con la colega Blanca, que como representante lo único que quiso fue expropiarse un terreno dónde se fundó Minga Guazú, nadie habla de los hechos

cometidos por persona, y tampoco se tiene se tiene evidencias ni se habló de eso.

Mi solidaridad también con el pueblo mingüero que hoy se sienten agraviados, ofendidos.

Les digo a los colegas a los colegas que salieron, que no les sirve de nada que hayan salido para dejar sin quórum la sesión, porque este proyecto tiene sanción ficta, hoy 5 de julio

Al no tener quórum queda con la con las modificaciones realizadas por el Senado o sea que mi querida Blanca hoy este proyecto queda ya aprobado, así como vos presentaste y como pidieron sus mandantes también.

Quería decir señor presidente, que, aunque se quede sin quórum la sesión, por la sanción ficta se queda con la aprobación según Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad Colmán.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Primer lugar, desearte éxito en la representación de la Cámara de Diputados como Presidente y que realmente se cumpla el Reglamento Interno.

Mi querido Presidente, nosotros aquí como diputados nos debemos respeto, somos todos iguales, por más que usted sea presidente, es uno más y somos todos iguales, no existe inferiores ni superiores, pero si nos merecemos el respeto, para eso está al

Reglamento Interno, para que se pueda desarrollar normalmente las sesiones aquí en el Pleno y si algunas de las personas, diputados, sea quien sea haya transgredidos algunas de la disposiciones del Reglamento Interno, existe también la sanción establecida en este reglamento.

Así que pido respeto, yo le trato a los colegas como quiero que me traten a mí.

No creo que exista ninguna ofensa a nadie y si existe un hecho que, ocurrido en el pasado debe hacer la denuncia correspondiente en los lugares que para eso existen las instituciones.

Aquí nos debemos respeto mi querido Presidente, solicito una vez más porque sé que tenés postura, la capacidad de suspender la sesión en caso de que exista una agresión fuerte entre colegas, porque aquí no merecemos respeto.

Eso es lo que quiero decirles a los colegas y también debemos tener tolerancia, respeto, somos iguales ante la sociedad paraguaya. El pueblo paraguayo nos puso aquí como diputados nacionales y también a ellos mismos le debemos respeto.

Apoyo al proyecto de ley presentada por la colega Blanca refiriéndose al pueblo minguero, su nombre lo dice minguero, un pueblo unido, un pueblo sacrificado, eso es lo que hemos aprendido en la historia paraguaya, Minga es una un grupo de personas unidas, capaces y que merecen el respeto.

También quiero decirles a todos los mingueros salud y que de aquí también vamos

a apoyar para protegerle en todos los sentidos como diputado nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, felicitarlo y desearle el mayor de los éxitos en su gestión que está iniciando el día hoy, invocando el Artículo 77 de nuestro Reglamento, tengo que decirle que una de las grandes tareas desafío que va a tener usted; es de generar el clima correcto para que se debatan en este lugar de forma respetuosa y primando el pensamiento correcto y la voz de la mayoría, aquellos proyectos de ley que vayan a ser de provecho para nuestra nación.

Adherirme a las a las palabras, mi solidaridad con la colega Blanca Vargas, adherirme a las a las palabras que transmitía al colega Manuel Trinidad, disculpe a los dos por mencionarlos, tenemos que fomentar el respeto, no hace falta que pensemos todos iguales, pero hay mecanismos constitucionales legales y reglamentarios para que expresemos nuestros disensos, encontremos la verdad y lo mejor el camino para la población que representamos.

Me adhiero también a las palabras del colega Jorge Brítez, disculpe por no mencionarlo, creo que vale acá.

No puedo dejar de contestar presidente, no con una agresión, porque

agredir a otro partido tradicional no es el camino para fortalecer nuestras instituciones, devolver agresión por agresión, violencia por violencia, porque hay muchos tipos de violencia, soy un convencido que una trompada un puñetazo no el peor tipo de violencia, hay peores tipos de violencia.

No voy a responder agresión con agresión y no voy a insultar a otro partido tradicional, para hablar de las bondades del mío, sencillamente quiero referirme a un hecho histórico que se celebra hoy, el aniversario, qué es el sufragio de la mujer, un derecho universal y un condicionante para llegar a la igualdad que no merecemos. Inicialmente un proyecto de ley presentado bastante tiempo antes por un representante, un miembro de la Cámara de Representantes, un Colorado, Telémaco Silvera, con esa respuesta quiero hablar de una de las bondades del Partido Colorado, que ese espíritu democrático, su amor por la para la paraguaya como lo decía Ignacio A. Pane.

Solicítate esto Presidente en el primer día, te deseamos todo el éxito, ya te lo dijo el líder de la bancada del movimiento Honor Colorado, siempre hemos trabajado de manera institucional buscando lo mejor para este colegiado, buscando lo mejor para esta nación. Creo que tu principal desafío es establecer esas condiciones en las cuales podamos debatir buscando la verdad, respetando las mayorías y respetándonos como seres humanos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Bueno hoy me estoy inaugurando para la Presidencia y el diputado Derlis Maidana había sido estaba pidiendo la palabra, así que le concedemos la palabra al diputado.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Con respecto a la ponencia la colega Amarilla también ratificar nuestro apoyo a los fundadores, los pioneros de la creación del distrito de Minga Guazú, he participado en anteriores convocatorias del Día del Minguero y me consta que hay mucha gente que, con su esfuerzo cotidiano, esfuerzo mancomunado, lograron que un emporio de la producción como esa ciudad sea un polo turístico comercial e industrial de nuestro país. Toda nuestra solidaridad para con ellos.

Con respecto al tema de Alfredo Stroessner, el Partido Colorado tiene sus defectos, sus virtudes, la Junta de Gobierno del Partido Colorado a pedido también disculpas por las violaciones de Derechos Humanos que se produjeron durante ese gobierno, que también ha hecho mucho por el país, hay que poner en una balanza un poco para ver cuáles son los aspectos positivos y negativos de ese gobierno.

Entre unos aspectos positivos de ese gobierno dice el actual Presidente del Banco Central del Paraguay, José Cantero, en su libro de que hubo 20 años de crecimiento económico ininterrumpido en el Gobierno de Alfredo Stroessner, pero las violaciones de Derechos Humanos al cual la máxima

instancia política de nuestro partido como es la Junta de Gobierno ha pedido disculpas.

También hubo muchos perseguidos de la oposición, movimientos obreros y campesinos y también sectores como el Movimiento Popular Colorado.

Quiero hacer una aclaración muy pertinente señor presidente, respetándole a usted y a todos los 29 colegas que son del Partido Liberal, quería preguntarle a la colega Celeste Amarilla sí en qué tiempo hubo democracia en el Paraguay, antes del 3 de febrero, nunca hubo democracia desde 1904 al 1947, hubo siempre dictaduras, 22 golpe de Estado, fusilamiento de los jóvenes el 23 de octubre de 1931, la famosa pelea sako puku sako mbyky, son episodios trágicos de nuestra historia que colorados y liberales tenemos que asumir lastimosamente.

Hoy nos toca en el marco del respeto, en el marco del disenso, hablar sobre ideas y no culparnos ya por lo que ocurrió en el pasado, sino ver todos juntos que podemos hacer por el pueblo paraguayo, por esta situación económica terrible, con este brote nuevamente de la pandemia en Paraguay. La ciudadanía en general espera una clase política responsable, creativa, que presente solución a los grandes problemas nacionales, que digamos hacia dónde va a juntar nuestra educación, en el próximo quinquenio, que vamos a hacer en la economía, que tenemos que seguir haciendo para fortalecer el sistema público de salud, que vamos a hacer por las más de 300.000 personas que perdieron su empleo.

Así que sin ánimo de polemizar les digo y te auguro mi querido Carlos María López, trabajamos juntos como gobernador en el período pasado, te conozco como un profundo demócrata como un gran luchador y también de tus ideales.

En este último periodo, en este último año que nos queda de esta legislatura, hagamos bien nuestro trabajo, agotemos todos los puntos del orden del día y las diferencias políticas e ideológicas que tengamos, hagamos en el marco del respeto, en el marco de la tolerancia y sabiendo siempre de que nadie tiene la verdad absoluta.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración.

Lo que estén por la ratificación del texto inicial de diputados, se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual decidirán la tarjeta de color verde.

Los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado servida en votar en negativo y quienes están en forma virtual exigirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Se hace constar la votación del Diputado; Hugo Ramírez, negativo.

Para una aclaración volvemos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Para una aclaración la diputada Jazmín Narváez tiene la palabra.*

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVEZ

OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Para una aclaración no más, porque a lo mejor algunos colegas no están tan atentos y no habrán podido escuchar la aclaración de la colega, es negativo para poder conservar nuestra versión.

Le pedimos le instamos a los colegas a los que quieran adherirse al voto de forma negativa.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

Volvemos a considerar el mismo punto.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados servida en votar en positivo y quienes están en forma virtual que decidirán la tarjeta de color verde.

Los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta roja.

A votación.

Vamos a volver a votar colegas, porque no hay quórum.

No habiendo quórum se levanta la sesión.

**-SON LAS DIECISIETE HORAS
Y VEINTISÉIS MINUTOS -**